



IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO	
Universitat de València (Estudi General)		Facultad de F Comunicació	Filología, Traducción y ón	46014789	
NIVEL		DENOMINA	CIÓN CORTA		
Grado		Traducción y	Mediación Interlingüística	ı	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		<u> </u>			
Graduado o Graduada en Traducción y Mediaci	ón Interlingü	ística por la Univer	rsitat de València (Estudi C	General)	
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	CONJUNTO		
Artes y Humanidades		No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESI REGULADAS	IONES	NORMA HAI	BILITACIÓN		
No					
SOLICITANTE					
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO			
JESÚS AGUIRRE MOLINA		Responsable	Responsable de la Oficina de Planes de Estudio		
Tipo Documento		Número Docu	Número Documento		
NIF		25972815L	25972815L		
REPRESENTANTE LEGAL					
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO			
ESTEBAN JESÚS MORCILLO SÁNCHEZ		Rector	Rector		
Tipo Documento		Número Docu	Número Documento		
NIF		22610942X	22610942X		
RESPONSABLE DEL TÍTULO					
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO			
CARLES PADILLA CARMONA		Decano de la	Decano de la Facultad de Filología, Traducción y Comunicación		
Tipo Documento		Número Docu	Número Documento		
NIF		19847917K	19847917K		
 DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN de todos le a los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos le en el presente apartado. 		s relativos a la presente	solicitud, las comunicaciones se di	irigirán a la dirección que figu	
DOMICILIO	CÓDI	GO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO	
Av. Blasco Ibáñez 13	46010		Valencia	620641202	
E-MAIL	PROV	INCIA		FAX	
rectorat@uv.es	Valen	cia		963864117	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Valencia, AM 27 de octubre de 2014
Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
]	Graduado o Graduada en Traducción y Mediación Interlingüística por la Universitat de València (Estudi General)	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Artes y Humanidades	Lenguas extranjeras	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universitat de València (Estudi General)

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
018	Universitat de València (Estudi General)	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
30	138	12
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. Universitat de València (Estudi General)

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46014789	Facultad de Filología, Traducción y Comunicación

1.3.2. Facultad de Filología, Traducción y Comunicación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO			
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL	
Sí	No	No	
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS			
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN	
100	100	100	
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO		





100	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA	
PRIMER AÑO	60.0	60.0	
RESTO DE AÑOS	60.0	72.0	
	TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA	
PRIMER AÑO	24.0	36.0	
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0	
NORMAS DE PERMANENCIA			
http://www.uv.es/graus/normatives/Permanencia.pdf			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	Sí	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
Sí	Sí	No	
ITALIANO	OTRAS		
Sí	No		



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

GENERALES

- CG01 Desarrollar un compromiso ético en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística, centrándose en aspectos tales como la igualdad de géneros, la igualdad de oportunidades, los valores de la cultura de la paz y los valores democráticos y los problemas medioambientales y de sostenibilidad así como el conocimiento y la apreciación de la diversidad lingüística y la multiculturalidad.
- CG02 Diseñar y gestionar proyectos (relativos a la traducción y mediación interlingüística) en el ámbito académico o profesional.
- CG03 Conocer tecnologías de la información y la comunicación, herramientas informáticas, locales o en red, en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística.
- CG04 Trabajar en equipo en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística y desarrollar relaciones interpersonales.
- CG05 Trabajar y aprender de modo autónomo y planificar y gestionar el tiempo de trabajo en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística.
- CG06 Adaptarse a distintos entornos de trabajo en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística..
- CG07 Aplicar criterios de calidad en el trabajo en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística, siguiendo las especificaciones de la norma europea de calidad EN-15038:2006.
- CG08 Tener iniciativa y desarrollar un espíritu emprendedor y de cooperación, así como ser capaz de generar nuevas ideas en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística.

3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

No existen datos

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 Conocer la gramática y desarrollar las competencias comunicativas en lengua(s) extranjera(s), aplicadas a la traducción y mediación interlingüística, hasta alcanzar un nivel de competencias comunicativas C1 consolidado y umbral C2, según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER) (lenguas B).
- CE02 Poseer y aplicar conocimientos generales en el ámbito de la traducción y mediación interlingüística.
- CE03 Definir criterios de contraste de las diferencias interlingüísticas e interculturales para su aplicación a la traducción y mediación interlingüística.
- CE04 Poseer competencia translatoria (directa y/o inversa) en textos generales.
- CE05 Poseer competencia translatoria (directa y/o inversa) en textos especializados (en diversos ámbitos temáticos).
- CE06 Conocer las principales técnicas y normas de traducción en su contexto socio-cultural.
- CE07 Poseer competencia interpretativa (directa y/o inversa) en textos generales.
- CE08 Dominar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la traducción y mediación interlingüística.
- CE09 Dominar técnicas de documentación para la traducción y mediación interlingüística e intercultural.



- CE10 Conocer, usar y crear bases terminológicas y herramientas lexicográficas relevantes para la traducción y mediación interlingüística.
- CE11 Conocer instituciones sociopolíticas y económicas de, al menos, dos ámbitos culturales.
- CE12 Conocer instituciones jurídicas y administrativas de, al menos, dos ámbitos culturales.
- CE13 Conocer el ámbito profesional de la traducción y mediación interlingüística, sus códigos deontológicos y la evaluación de la calidad.
- CE14 Conocer la gramática y desarrollar las competencias comunicativas en lengua española, para su aplicación a la traducción y mediación interlingüística, hasta alcanzar un nivel de competencias comunicativas C2, según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER).
- CE15 Conocer la gramática y desarrollar las competencias comunicativas en lengua catalana, para su aplicación a la traducción y mediación interlingüística, hasta alcanzar un nivel de competencias comunicativas C2, según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER).
- CE16 Conocer los fundamentos de la lengua latina y la cultura clásica a través de sus textos, para su aplicación a la traducción y mediación interlingüística.
- CE17 Conocer y aplicar corrientes y metodologías de la lingüística en el ámbito de la traducción y mediación interlingüística.
- CE18 Conocer las corrientes y metodologías de la teoría y crítica literarias en el ámbito de la traducción y mediación interlingüística.
- CE19 Interrelacionar diferentes áreas de estudios humanísticos.
- CE20 Poseer y aplicar conocimientos generales en áreas humanísticas afines al ámbito de la traducción y mediación interlingüística.
- CE21 Comparar y analizar constituyentes de la lengua propia con los de otras lenguas, para su aplicación a la traducción y mediación interlingüística.
- CE22 Conocer la gramática y desarrollar las competencias comunicativas en lengua(s) extranjera(s), aplicadas a la traducción y mediación interlingüística, hasta alcanzar un nivel de competencias comunicativas B2, según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER) (lenguas C).

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Apartado 4.2

El artículo 14 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias oficiales dispone que para acceder a las enseñanzas oficiales de Grado se requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y haber superado la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley 6/2001 Orgánica de Universidades modificada por la Ley 4/2007 de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente.

El Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, indica que para dicho acceso se requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente. No obstante, y de conformidad a lo dispuesto en la disposición transitoria única de esta norma, las Universidades, durante el periodo hasta la total implantación del calendario de actuaciones, podrán utilizar como criterio de valoración en los procedimientos de admisión la superación de las materias de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) y la calificación obtenida en la misma, de acuerdo con el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se vienen regulando las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

El artículo 3.2 del RD 412/2014 indica que, en el ámbito de sus competencias, las administraciones educativas podrán coordinar los procedimientos de acceso a las Universidades de su territorio, mientras que el artículo 16 del RD 1892/2008 determina que las administraciones educativas constituirán, en sus respectivos ámbitos de gestión, una comisión organizadora de la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. En este sentido, en la Comunitat Valenciana la organización de la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y de los procesos de admisión a las universidades públicas del sistema universitario valenciano, se lleva a cabo por la Comisión Gestora de los Procesos de Acceso y Preinscripción en las Universidades Públicas del Sistema Universitario Valenciano, que se regula por el Decreto 80/2010, de 7 de mayo, del Consell. La Comisión Gestora está adscrita a la Consellería que tiene atribuidas las competencias en materia de universidades y, a estos efectos, las universidades públicas valencianas se consideran como una sola, constituyendo el Distrito Universitario Valenciano.

En la actualidad la convocatoria ordinaria de las pruebas de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en las universidades públicas de la Comunitat Valenciana se realiza durante la primera quincena de junio, y la convocatoria extraordinaria durante la primera quincena de julio. La información relativa a la organización de estas pruebas y al proceso de admisión a las universidades públicas del sistema valenciano puede consultarse en la web de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana y, más específicamente, en la web de la Universitat de València. Esta información se organiza de la siguiente forma:

1. Admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado

La admisión a las titulaciones oficiales de Grado de la Universitat de València es un proceso por el que se distribuyen las plazas ofertadas cada curso entre las personas que las solicitan y cumplen alguno de los requisitos de acceso. Pueden acceder a estas titulaciones:



- · Quienes se encuentren en posesión del título de Bachillerato del sistema educativo Español o de otro declarado equivalente, mediante la superación de la PAU.
- Estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea, o de otros Estados con los que España haya suscrito acuerdos internacionales, que cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para el acceso a la universidad.
- · Estudiantes procedentes de otros sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación del título de origen al título español de Bachiller.
- · Quienes se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior.
- · Mayores de 25 años y mayores de 45, mediante la superación de una prueba.
- · Mayores de 40 años, mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional
- · Quienes estén en posesión de un título universitario oficial.
- Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o que, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española.

2. Perfil de acceso recomendado

La Universitat de València ha establecido los factores de ponderación que se tienen en cuenta en el cómputo de la nota de acceso PAU, que son comunes para todo el sistema universitario público valenciano. En base al documento publicado por la Consellería de Educación, Cultura y Deportes de la Generalitat Valenciana sobre ponderaciones para el acceso a la universidad, para el acceso al Grado de Traducción y Mediación Interlingüística, titulación perteneciente a la rama de conocimiento de Artes y Humanidades, se aplica el factor máximo de 0.2 a las siguientes asignaturas: Griego II, Historia del Arte, Literatura Universal y Latín II; y se ponderan con 0,1 las asignaturas: Análisis Musical II, Dibujo Artístico II, Dibujo Técnico II, Diseño, Historia de la Música y la Danza, Lenguaje y Práctica Musical, Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica, Economía de la Empresa, Geografía y Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II.

Aunque no esté previsto ningún requisito previo para el acceso a los estudios de Grado de Traducción y Mediación Interlingüística, se considera oportuno que las estudiantes y los estudiantes de nuevo ingreso tengan una formación previa que les posibilite la adquisición de conocimientos, competencias y habilidades directamente relacionados con los estudios.

De esta forma, si se toman en consideración los objetivos de la titulación, es recomendable que posean las siguientes habilidades o se encuentren en predisposición de adquirirlas:

- Motivación por la formación en Ciencias Sociales que permita una disposición hacia el conocimiento de las políticas sociales que favorecen el bienestar de las ciudadanas y los ciudadanos.
- · Interés en la prevención y respuesta a los problemas sociales.
- · Aptitud para respetar la diversidad de las personas en condiciones de igualdad.
- · Compromiso con los valores de justicia social y bienestar social.

La orden de 25 de noviembre de 1999, relaciona cada una de las vías de acceso que componen las Pruebas de Acceso a la Universidad con titulaciones universitarias oficiales. La elección por parte del estudiante de la modalidad de bachillerato que va a cursar, le dará preferencia en el número de titulaciones universitarias a las que podrá optar una vez superada las Pruebas de Acceso a la Universidad.

Para el futuro o la futura estudiante del Grado en Traducción y Mediación Interlingüística un perfil recomendado incluye al menos:

- · Interés por los fenómenos del lenguaje y la comunicación.
- · Facilidad para el aprendizaje y dominio de lenguas
- · Interés por conocer otras culturas.
- - Sensibilidad por la problemática cultural y lingüística de la propia comunidad y de otras.
- Conocimientos previos suficientes de lenguas maternas y lengua B

a) Requisitos específicos de admisión.

Los requisitos específicos de admisión al grado son los siguientes:

• - Acreditación de B2 de español para nacionales de países de habla no hispana. A través de un Diploma de Español como Lengua Extranjera en un nivel de B2, o en su caso, prueba oral y escrita.

3. Preinscripción

La preinscripción es el procedimiento de admisión que sirve para ordenar por nota de acceso a los estudiantes que solicitan plaza en titulaciones de Grado. Las universidades públicas valencianas realizan la preinscripción conjuntamente, y cada estudiante solo puede presentar una única preinscripción al distrito universitario valenciano. Se realiza entre los meses de junio y julio, en convocatoria única para los alumnos de las convocatorias ordinaria y extraordinaria de las PAU.

El estudiante ha de indicar en la solicitud el orden de preferencia de las titulaciones de grado, teniendo en cuenta que es una información fundamental puesto que el estudiante será admitido en una única titulación, la de mayor preferencia que le permita su nota, quedará en lista de espera de las de mayor preferencia y se eliminará de la lista de espera de las titulaciones solicitadas con menor preferencia.

4. Oferta de plazas y criterios de adjudicación

El número de plazas ofertadas para cada titulación de grado es el que se indica en la Memoria de Verificación del plan de estudios. La propuesta de plazas de acceso a cada titulación de Grado es ratificada, en el mes de febrero, por el Consejo de Gobierno. Las plazas se reparten entre los estudiantes que acceden por diferentes vías del siguiente modo:

4.1. Cupo general y porcentajes de reserva de plazas

Las plazas del cupo general se adjudicarán a los estudiantes que reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- 1. Tener superada la PAU establecida en el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, o que, según normativas anteriores, estar en posesión de cualquiera de los títulos y certificados que se indican a continuación:
 - Título de bachillerato establecido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 - Título de bachillerato establecido por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.



- · Certificado acreditativo de haber superado el curso de orientación universitaria.
- · Certificado acreditativo de haber superado el curso preuniversitario.
- Cualquier otro título que el Ministerio de Educación declare equivalente, a estos efectos, al título de bachillerato regulado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Título homologado al título español de bachillerato para estudiantes de sistemas educativos extranjeros.
- Cumplir los requisitos exigidos para el acceso a la universidad en los sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros estados con los
 que España suscribir acuerdos internacionales en esta materia, según lo previsto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Poseer un título de técnico superior de formación profesional, enseñanzas artísticas o de técnico deportivo superior, a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, o títulos equivalentes.
- Estar en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones educativas anteriores a la establecida por el RD 1892/2008, del 14 de noviembre, no contempladas en los apartados anteriores.

Del número total de plazas ofertadas en cada titulación, y siempre que el estudiante cumpla los requisitos académicos correspondientes, se realizarán los siguientes porcentajes de reserva por colectivos:

- a) Titulados universitarios o equivalentes. Se reserva el 3 por 100 de las plazas.
- b) Alumnado con discapacidad. Se reserva el 5 por 100 de las plazas para el alumnado que tenga reconocido un grado de discapacidad igual o superior el 33%, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa.
- c) Alumnado con la Calificación de Deportista de Alto Nivel. Se reserva el 3 por 100 de las plazas para los estudiantes que el Consejo Superior de Deportes califique y publique como Deportistas de Alto Nivel antes del 15 de junio del año en curso, así como aquellos que la Comunitat Valenciana clasifique como Deportistas de Elite (Nivel A o B) y que figuren como tales en la relación publicada en el DOCV, o que cumplan los requisitos que establezca el Consejo de Coordinación Universitaria.
- d) Mayores de 25 años. Se reserva el 3 por 100 de las plazas para los estudiantes mayores de 25 años que tengan superada la correspondiente prueba de acceso.
- e) Mayores de 40 años. Se reserva el 1 por 100 de las plazas para los estudiantes mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral o profesional. El procedimiento de selección de estos estudiantes tendrá en cuenta su experiencia laboral y profesional, su formación, el conocimiento del valenciano y de idiomas comunitarios. También se les realizará una entrevista para valorar su madurez e idoneidad.
- e) Mayores de 45 años. Se reserva el 1 por 100 de las plazas para los estudiantes mayores de 45 años que tengan superada la correspondiente prueba de acceso y superen una entrevista de aptitud.

De acuerdo con el dispuesto en el RD 412/2014, de6 de junio, las plazas que queden sin cubrir en los cupos de reserva serán acumuladas a las ofertadas para el cupo general. Los estudiantes que reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de un porcentaje de reserva podrán hacer uso de dicha posibilidad.

4.2. Orden de prelación en la adjudicación de plazas

La asignación de plazas se hará atendiendo a los siguientes criterios de preferencia:

- a) Estudiantes que reúnan los requisitos académicos para el acceso a la universidad en la convocatoria ordinaria del año en curso o en convocatorias ordinarias o extraordinarias de años anteriores.
- b) Estudiantes que reúnan los requisitos académicos para el acceso a la universidad en la convocatoria extraordinaria del año en curso.

Las solicitudes que, atendiendo a los criterios recogidos en el punto anterior, estén en igualdad de condiciones, se ordenarán en función de la nota de admisión que corresponda, expresada con tres cifras decimales y redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior, habida cuenta de lo dispuesto en el RD 1892/2008, de 14 de noviembre.

4.3. Adjudicación de plazas a los estudiantes que quedan en lista de espera

A los estudiantes que no hayan sido admitidos en la titulación que solicitaron en primera opción se les adjudicará un número de orden en la lista de espera de todas las titulaciones que hubiesen solicitado con mayor preferencia, y se les eliminará de la lista de espera de las titulaciones solicitadas con menor preferencia.

Una vez finalizada la matrícula de los estudiantes admitidos en cada titulación de grado, se analizarán las vacantes y se procederá a la adjudicación de las mismas entre los estudiantes que estén en la lista de espera de cada titulación. Esta adjudicación no es presencial y se realizará mediante un procedimiento equivalente a la adjudicación de las plazas iniciales, teniendo en cuenta el número de plazas vacantes y las preferencias del estudiante. Se realizarán varias adjudicaciones antes de comenzar el curso académico, y el resultado se publicará en la web de la Universitat y podrá ser consultado, con acceso individual y personalizado, por las personas interesadas.

Los estudiantes deberán confirmar, antes de cada adjudicación y para cada titulación en la que estén en lista de espera, que continúan interesados en obtener plaza en la misma. Dicha confirmación se realizará a través del portal web de la Universitat de València y, en caso de no realizar esta confirmación, se entenderá que no siguen interesados y se les excluirá automáticamente de los listados, perdiendo la opción de ser admitidos en esa titulación

5. Admisión de estudiantes con estudios universitarios oficiales parciales por cambio de estudios y/o universidad

Además de las vías de acceso relacionadas anteriormente, que son las mayoritarias, es posible la admisión por cambio de estudios oficiales y/o universidad. Pueden solicitarlo los estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales y los estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación del título en España y se les reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del RD 1393/2997, de 29 de octubre.

La oferta de plazas deberá ser aprobada por la Junta de Centro y comunicada al vicerrectorado con competencias en materia de estudios de grado.



El plazo de presentación de solicitudes se fijará anualmente en el calendario de procesos de gestión académica de la Universidad y, en todo caso, el procedimiento deberá garantizar que los estudiantes puedan incorporarse a los estudios de grado como muy tarde en la primera quincena del mes de octubre.

No serán admitidas solicitudes de cambio de estudios en los casos siguientes:

a) Solicitudes que comporten la necesidad de cursar asignaturas que no se impartan como consecuencia de la extinción del plan de estudios correspondiente.

b) Solicitudes de estudiantes procedentes de otras universidades con seis convocatorias agotadas en los estudios universitarios iniciados.

Por otra parte, la admisión deberá comportar la realización en la Universitat de València de al menos 30 créditos, además del trabajo de fin de grado correspondiente, excepto en aquellos casos en que concurran en la persona solicitante circunstancias especiales debidamente acreditadas.

Las solicitudes que cumplan los requisitos se priorizarán de acuerdo con los criterios siguientes:

- 1. Solicitudes de estudiantes procedentes de títulaciones de la misma rama de conocimiento. En el caso de títulos que habilitan para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España, tendrán preferencia las solicitudes procedentes de títulos que habiliten para la misma profesión regulada.
- 2. Solicitudes de estudiantes procedentes de titulaciones de otras ramas de conocimiento.

Una vez aplicados los criterios anteriores, el criterio de ordenación dentro de cada grupo será:

- 1. Número de créditos reconocidos
- Nota media del expediente académico, calculada de acuerdo con lo que establece el Real Decreto 1125/2003, para estudios españoles y, en el caso de estudios extranjeros, de acuerdo con las equivalencias que establezca el MEC.
- Causa que motiva la solicitud, debidamente acreditada: traslados laborales, traslados de residencia familiar, deportistas de alto nivel y alto rendimiento, existencia de convenio con la universidad de origen, otras causas justificadas.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

El Grado en Traducción y Mediación Interlingüística, en coordinación con otros títulos de Grado y con la Dirección del Centro, tiene previstos llevar a cabo las siguientes acciones de apoyo a los alumnos que se incorporan por primera vez a la universidad:

- Reunión informativa a los alumnos pre-inscritos y admitidos para orientarles en los procesos de matrícula, así como en otras cuestiones referentes a la estructura del título, itinerarios, etc.
- -Actividades de incorporación a la titulación consistentes en talleres que tendrán lugar durante los primeros días de clase. Estos talleres incluyen algunas de las cuestiones siguientes: información institucional, formación en habilidades transversales: técnicas de estudio y trabajo personal, instrumentos de acceso a la información, etc.
- -Tutorías de integración en las cuales profesores, con la colaboración de alumnos de los últimos cursos, orientan a los alumnos para su integración en la vida universitaria, y más concretamente en el título de grado en Traducción y Mediación Interlingüística.

Además, a lo largo de sus estudios de Grado, se organizarán -a nivel de Grado o de Centro- diversas sesiones informativas en torno a cuestiones tales como: programas de intercambio, realización de prácticas en empresa, incorporación a la vida laboral, continuación de los estudios en otro Grado, Máster y/o Doctorado, etc.

La Universitat de València dispone además de un Centro de Asesoramiento y Dinamización de los Estudiantes (CADE - http://www.uv.es/cade/), donde se puede acudir para obtener información sobre cuestiones como becas, cursos, actividades socioculturales, etc. Este Centro también sirve de apoyo a las Asambleas de Representantes de Estudiantes de cada Facultad o Escuela, las cuales integran a miembros de las diferentes asociaciones de estudiantes y cumplen un importante papel dinamizador entre los alumnos.

La Universitat de València, también dispone de distintos servicios de ayuda a sus estudiantes: asesoramiento psicológico, pedagógico y sexológico, programa de convivencia, gestión de becas de colaboración, etc. Uno de los servicios más importantes, por la misión que cumple, es el de Delegación para la Integración de Personas con Discapacidad, desde donde se coordinan diversas acciones de ayuda personalizada, mejoras en las instalaciones de los Centros, acciones de apoyo en la docencia y evaluación para los alumnos con discapacidad, campañas de sensibilización, etc.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias		
MÍNIMO	MÁXIMO	
0	0	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios		
MÍNIMO	MÁXIMO	
0	0	
Adjuntar Título Propio		

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional		
MÍNIMO	MÁXIMO	
0	0	

Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos



Exposición de Motivos

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 36. a), establece que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a los que habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros, así como la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, fija el concepto y los principales efectos de la transferencia y el reconocimiento de créditos en el contexto de las nuevas enseñanzas oficiales universitarias.

El Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre. Entre las modificaciones introducidas se encuentran las que afectan al reconocimiento de créditos en estudios universitarios cuyo contenido se recoge en la nueva redacción de los artículos 6 y 13.

A la vista de la nueva redacción dada a los citados artículos resulta necesario adecuar a la actual regulación el Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos en estudios de Grado y de Máster en la Universitat de València, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 16 de febrero de 2010 y, en consecuencia, aprobar una nueva reglamentación.

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

El objeto de esta normativa es regular la transferencia y el reconocimiento de créditos en los estudios universitarios conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universitat de València, de acuerdo con los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y las posteriores modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, de conformidad con les recomendaciones generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior.

Transferencia de Créditos

Artículo 2. Transferencia de créditos

- La transferencia de créditos implica que en el expediente y en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. La transferencia de créditos requiere la previa admisión del estudiante/ta en el estudio correspondiente.
- 2. La Universitat de València transferirá al expediente académico de sus estudiantes/tas todos los créditos obtenidos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior. En el expediente del estudiante/ta, debe constar debiendo la denominación de los módulos, las materias o asignaturas cursadas, así como el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título (SET).
- 3. Los módulos, las materias o asignaturas transferidas al expediente académico de los nuevos títulos no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.
- 4. En los supuestos de simultaneidad de estudios, no serán objeto de transferencia los créditos que el estudiante/ta haya obtenido en estos estudios, salvo que el estudiante renuncie a la simultaneidad, por abandono de dichos estudios.

Reconocimiento de Créditos

Artículo 3. Reconocimiento de créditos

- 1. Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- 2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
- El reconocimiento se realizará sobre la totalidad de la unidad administrativa de matrícula, sea ésta el módulo, la materia o la asignatura, de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios. No será posible el reconocimiento parcial de la unidad administrativa de matrícula.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos obtenidos en estudios oficiales universitarios conforme a anteriores ordenaciones.



- 1. En el caso de créditos obtenidos en estudios oficiales de la Universitat de València regulados por el Real Decreto 1497/1987 o el Real Decreto 56/2005, el reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la tabla de adaptación de créditos de las asignaturas de dichos planes de estudio con las asignaturas de los nuevos planes de estudio regulados por el Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, que acompañan a cada memoria de verificación de títulos de la Universitat de València.
- 2. En el caso de créditos obtenidos en otros estudios oficiales pertenecientes a anteriores ordenaciones, éstos se podrán reconocer teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados a las materias y/o asignaturas cursadas por las siguientes reglas:
- que el número de créditos, o en su caso horas, sea, al menos, el 75% del número de créditos u horas de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos, y
- que contengan, al menos, el 75% de conocimientos de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos.
- 1. Quienes, estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado o Ingeniero Técnico pretendan acceder a enseñanzas conducentes a un título de Grado perteneciente a la misma rama de conocimiento que su título de origen, según el anexo que acompaña este reglamento, obtendrán el reconocimiento de créditos de formación básica que proceda con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, sin perjuicio de aquéllos otros que puedan realizarse de acuerdo con el apartado anterior.
- En el caso de los créditos obtenidos por la superación de cursos de doctorado regulados conforme a anteriores ordenaciones, éstos no podrán ser reconocidos por más de 45 créditos ECTS en los estudios de máster o período formativo del programa de doctorado.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales conforme a la actual ordenación.

- 1. Podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia, teniendo en cuenta:
 - a. La adecuación entre las competencias, contenidos y créditos asociados a las materias superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino.
 - b. A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75%.
- Excepcionalmente, se podrá otorgar el reconocimiento de créditos optativos de carácter genérico, si se considera que los contenidos y competencias asociadas a las materias cursadas por el estudiante/ta en la titulación de origen, se adecuan a las competencias generales o específicas del título.
- 3. En el caso particular de las enseñanzas de Grado, el reconocimiento de créditos deberá respetar además las siguientes reglas básicas:
 - a. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
 - b. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- 4. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.
- 5. Lo dispuesto en este artículo le será de aplicación también a los reconocimientos de créditos obtenidos en títulos universitarios extranjeros.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.

- 1. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que confieran, al menos, el 75% de las competencias de las materias por las que se quiere obtener reconocimiento de créditos. El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como ¿prácticas externas¿. La Comisión Académica o la Comisión de Coordinación Académica del correspondiente título determinará el período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener este reconocimiento de créditos, y que en ningún caso podrá ser inferior a 6 meses.
- 2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- 3. No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.
- 4. La Comisión de Estudios de Grado o Postgrado, a propuesta de la Comisión Académica del Título o de la Comisión de Coordinación Académica respectiva, puede aceptar la excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la Universitat de València, y se den las circunstancias requeridas para ello que se establecen en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.



- Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, siempre que quede acreditado que los contenidos de la formación superada y la carga lectiva de la misma sea equivalente a aquella para la que se solicita el reconocimiento.
- 2. En el caso concreto de quienes acrediten haber superado estudios de formación profesional de grado superior, se atenderá igualmente a lo que a este respecto se establece en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

- Los/as estudiantes/tas de la Universitat de València que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales, y
 hayan cursando un período de estudio en otras instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico correspondiente.
- Asimismo, serán objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas oficiales reguladas mediante convenios o
 acuerdos interuniversitarios que así lo recojan específicamente. En ambos casos, no será necesario el informe establecido en
 el artículo 12.1.

Artículo 9. Reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

En los estudios de grado se podrá reconocer hasta un máximo de 6 créditos por participar en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, no programadas en el marco del plan de estudios cursado, de acuerdo con lo establecido en la normativa estatal y en la reglamentación propia de la Universitat de València.

En estos casos, la formación reconocida se computará como créditos optativos de la titulación.

Procedimiento

Artículo 10. Solicitud

- 1. Los procedimientos de transferencia o reconocimiento han de iniciarse a instancias del/la estudiante/ta.
- 2. Las solicitudes para este tipo de procedimientos se han de presentar en el Registro del centro al que estén adscritas las enseñanzas que se pretender cursar, en cualquier otro registro de la Universitat de Valencia o de los mencionados en el art 38 de la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y de Procedimiento Administrativo Común.
- 3. El plazo de presentación coincidirá con el período de matrícula de la titulación que curse el/la interesado/a.
- 4. La solicitud deberá ir acompañada de la documentación indicada en el artículo siguiente. En caso contrario, se concederá un plazo de 5 días para completar la documentación. Si, después de este plazo, no se ha aportado toda la documentación se entenderá que el/la estudiante/a desiste en su petición, previa resolución declarando el desistimiento.

Artículo 11. Documentación

- 1. En el caso de solicitantes con estudios superiores españoles que no hayan conducido a la obtención de un título, que incluyan materias, actividades u otra formación para la que se solicite reconocimiento, deberán aportar, en el momento de presentar la solicitud, los programas o guías docentes de las mismas y acreditar, en su caso, que han solicitado el traslado del correspondiente expediente académico (estudios universitarios) desde el centro de origen a la Universitat de València.
- 2. En los restantes supuestos se aportará Certificación Académica Oficial (CAO), en la que conste la denominación de las materias, programas y créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. En su caso, se aportará además el Suplemento Europeo al Título.
- 3. La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda, preferentemente:
- 1. Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que la persona interesada ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de coincidir con lo reflejado en el informe de vida laboral. Este informe acreditará la antigüedad laboral en el grupo de cotización que la persona solicitante considere que guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.
- 2. En caso de realizar o haber realizado actividades por su cuenta, certificado censal, certificado colegial o cualquier otra documentación que acredite que el/la interesado/a han ejercido, efectivamente, la citada actividad por su cuenta.
- La acreditación de la superación de estudios correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales, se efectuará mediante la aportación de la certificación académica expedida por el órgano competente de la universidad en que se cursaron, el programa o guía docente de las asignaturas cursadas y, en su caso, el correspondiente título propio.
- 2. Para el reconocimiento de créditos en programas de movilidad se tendrá en cuenta el acuerdo de estudios o de formación y el certificado de notas expedido por la universidad de destino.
- 3. En el caso de reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, la documentación acreditativa será la que establece el reglamento aprobado por la Universitat de València relativo a este tipo de reconocimientos.



- 4. Para efectuar la transferencia de créditos será suficiente la presentación de la certificación académica emitida por la Universidad de procedencia. En el caso de traslados internos, el Centro receptor efectuará la transferencia de créditos teniendo en cuenta la información académica existente del/la estudiante/ta en la Universitat de València.
- 5. En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la citada documentación deberá presentarse debidamente legalizada, traducida por un traductor jurado a una de las dos lenguas oficiales de la Universitat de València, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.
- 6. No será precisa la documentación referida en los apartados anteriores cuando el reconocimiento se refiera a estudios cursados en la propia Universitat de València.

Artículo 12. Resolución

- 1. Son competentes para resolver estos procedimientos el decano/a y director/a del centro al que están adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar, visto un informe previo de la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o de la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de máster o doctorado. No será necesario el mencionado informe cuando se solicite, exclusivamente, la transferencia de créditos ni en los supuestos que se contemplan en el artículo 13.6 de este reglamento.
- 2. El plazo máximo para emitir la resolución será de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de que no se resuelva expresamente en el mencionado término se entenderá desestimada la petición.
- 3. Contra estas resoluciones, la persona interesada podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

Artículo 13. Efectos de la resolución

- 1. En cualquiera de los supuestos anteriores, la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de estudios de master o doctorado, determinará en la correspondiente resolución qué módulos, materias o asignaturas del plan de estudios le son reconocidas. Asimismo, en dicha resolución la Comisión podrá recomendar al/la estudiante/ta cursar voluntariamente aquellas materias/asignaturas en que se aprecien carencias formativas.
- 2. La resolución del procedimiento dará derecho a la modificación de la matrícula en función del resultado de la misma. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente de la persona interesada, especificándose su tipología en cada caso, y señalándose el número de créditos y la denominación de ¿reconocido¿.
- 3. En el expediente constará la calificación obtenida, que se obtendrá a partir de las materias objeto de reconocimiento, de acuerdo con los siguientes criterios:
- Reconocimiento de una materia a partir de otra materia: a la materia reconocida se le asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.
- 2. Reconocimiento de una materia a partir de varias materias: a la materia reconocida se le asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.
- 3. Reconocimiento de varias materias a partir de una materia: a todas las materias reconocidas se les asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.
- 4. Reconocimiento de varias materias a partir de varias materias: a todas las materias reconocidas se asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.

Estas calificaciones, una vez incorporadas al expediente, se tendrán en cuenta para su baremación.

- 1. Excepción a lo dispuesto en el apartado anterior son los créditos reconocidos por actividades universitarias de participación, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente de la persona interesada sin calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
- Todos los créditos obtenidos por el/la estudiante/ta en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.
- 3. Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado en este reglamento, se considerarán como reglas precedentes y serán aplicadas directamente a las nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas. Estos antecedentes deberán hacerse públicos en las páginas web de los centros responsables de la titulación con anterioridad al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

Artículo 14. Tasas

Por el estudio de las solicitudes e incorporación al expediente de los créditos reconocidos, se devengarán las tasas establecidas por la comunidad autónoma para cada uno de estos supuestos.

No devengará pago de tasas la transferencia de créditos entre expedientes de otros estudios de la Universitat de València.

Disposición Derogatoria. Quedan derogados el *Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos* aprobado por Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2010 y las *Directrices para el reconocimiento de créditos en es-*



tudios conducentes a la obtención de títulos de máster y doctorado aprobadas por acuerdo 191/2009 de 3 de noviembre del Consejo de Gobierno, así como cualquier otra norma de igual o menor rango, que contradiga la actual.

Disposición Final. La presente Normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y es aplicable a los estudios que regula el RD1393/2007.

Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. ACGUV 126/2011.

ANEXO I

Vinculación de los títulos a las ramas de conocimiento que establece el RD 1393/2007, elaborados por la Universitat de València al amparo del RD 1497/1987 y también sus equivalentes,

Títulos de la rama de Ciencies Sociales y Jurídicas

Diplomado/a en Ciencies Empresariales

Diplomado/a en Logopedia

Diplomado/a en Relaciones Laborales

Diplomado/a en Trabajo Social

Diplomado/a en Turismo

Licenciado/a en Administracinó y Dirección de Empresas

Licenciado/a en Ciencias Políticas i de la Administración Pública

Licenciado/a en Derecho

Licenciado/a en Economía

Licenciado/a en Psicología

Licenciado/a en Sociología

Diplomado/a en Educación Social

Maestro, especialidad en Audición y Lenguage

Maestro, especialidad en Educación Musical

Maestro, especialidad en Educación Infantil

Maestro, especialidad en Educación Física

Maestro, especialidad en Educación Especial

Maestro, especialidad en Educación en Lengua Extranjera

Maestro, especialidad en Educación Primaria

Licenciado/a en Pedagogía

Licenciado/a en Ciències de la Actividad Física y del Deporte

Licenciado/a en Comunicación Audiovisual

Licenciado/a en Periodismo

Diplomado/a en Biblioteconomia y Documentación

Títulos de la rama de Artes y Humanidades



Licenciado/a en Filología Alemana

Licenciado/a en Filología Catalana

Licenciado/a en Filología Clásica

Licenciado/a en Filología Francesa

Licenciado/a en Filología Hispánica

Licenciado/a en Filología Inglesa

Licenciado/a en Filología Italiana

Licenciado/a en Geografía

Licenciado/a en Historia del Arte

Licenciado/a en Historia

Licenciado/a en Filosofía

Títulos de la rama de Ciencias

Diplomado/a en Óptica y Optometría

Licenciado/a en Física

Licenciado/a en Matemáticas

Licenciado/a en Biología

Licenciado/a en Ciencies Ambientales

Licenciado/a en Química

Títulos de la rama de Ingeniería y Arquitectura

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especialidad en Telemática

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especial. en Sistemas Electrónicos

Ingeniero/a en Informática

Ingeniero/a en Química

Títulos de la rama de Ciencias de la Salud

Diplomado/a en Enfermeria

Diplomado/a en Podología

Diplomado/a en Fisioterapia

Diplomado/a en Nutrición Humana y Dietética

Licenciado/a en Farmacia

Licenciado/a en Medicina

Licenciado/a en Odontología





Nota explicativa

En el caso de estudiantes que hayan cursado estudios de sólo 2º ciclo o el 2º ciclo de una titulación procedente de un primer ciclo distinto, los reconocimientos de las materias de formación básica de rama son aquellas de la rama de conocimiento de la titulación del primer ciclo.

Títulos sólo de segundo ciclo

Licenciado/a en Ciencies Actuariales y Financieras

Licenciado/a en Investigación y Técnicas de Mercado

Licenciado/a en Ciencias del Trabajo

Licenciado/a en Criminología

Licenciado/a en Humanidades

Licenciado/a en Traducción e Interpretación

Licenciado/a en Psicopedagogía

Licenciado/a en Bioquímica

Licenciado/a en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Ingeniero/a en Electrónica

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 5: Anexo 1.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Asistencia y participación en clases teóricas.

Asistencia y participación en clases prácticas.

Asistencia y participación en clases teórico-prácticas.

Trabajo autónomo y preparación de actividades de evaluación.

Tutorías y defensa pública del Trabajo Fin de Grado

Elaboración del Trabajo Fin de Grado y preparación de su defensa pública

Realización de prácticas externas

Elaboración de memoria de prácticas externas y participación en actividades de seguimiento de la práctica

Tutoría presencial e individual de prácticas externas

Asistencia y participación en clases prácticas en laboratorio de idiomas/traducción.

Asistencia y participación en clases prácticas en aula de informática.

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Actividades realizadas durante el curso

Examen final

Prueba oral final

Elaboración y defensa pública y oral del Trabajo Fin de Grado

Memoria de las prácticas externas

Indicadores de seguimiento de prácticas externas

5.5 NIVEL 1: Formación General Filológica

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Lengua

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Lengua
ECTS NIVEL2	24	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

DESI LIEGUE TEMI ORAL. Semestrai		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Cí	No	No

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
NIVEL 3: Lengua A1 - Uso y normati				
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3	va de la lengua espanola			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Básica	6	Semestral Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL		Semestra		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
6	Ze i bemestru 2	De la semestra a		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPAR	TE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS	OTRAS		
No	No	No		
NIVEL 3: Lengua A1 - Uso y normativa de la lengua catalana				
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Básica	6	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL		<u> </u>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
6				
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPAR	TE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
No	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	Sí	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS	OTRAS		
No	No			
NIVEL 3: Lengua A2 - Estilística de la lengua española				
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Básica	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL	DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
		6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	,		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	
NIVEL 3: Lengua A2 - Estilística de la lengua catalana			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Básica	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
6			
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	:		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	Sí	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	
5 5 1 2 RESULTADOS DE APRENDIZA	TE		

Uso y normativa de la lengua española y Estilística de la lengua española:

- Competencia general en español
- Capacidad de comprensión de una amplia variedad de textos (en español)
- Adquisición de un dominio oral y escrito del español que les permita ejercer su labor profesional como futuros y futuras profesionales de la traducción y mediación cultural.



- Nivel de competencias comunicativas C2, según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER) para las lenguas.

Uso y normativa de la lengua catalana y Estilística de la lengua catalana:

- Competencia general en catalán
- Capacidad de comprensión de una amplia variedad de textos (en catalán)
- Adquisición de un dominio oral y escrito del catalán que les permita ejercer su labor profesional como futuros y futuras profesionales de la traducción y mediación cultural.
- Nivel de competencias comunicativas C2, según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER) para las lenguas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Uso y normativa de la lengua española:

Esta asignatura está concebida con carácter de formación general, para aportar a los estudiantes

competencias en el conocimiento y manejo de la norma culta del español en todas sus vertientes

(gramatical, ortográfica, ortológica, etc.). Este objetivo se plantea con el fin de que puedan reflexionar sobre las dudas y dificultades que se plantean en el uso actual de la lengua y analizar las causas que potencian las desviaciones gramaticales más frecuentes.

La asignatura se centrará, por tanto, en el estudio del español actual, atendiendo fundamentalmente a las variantes lingüísticas consideradas correctas y a las desviaciones más frecuentes que se producen en torno a estas formas, analizando las posibles causas que potencian el uso de estructuras erróneas en los usuarios de la lengua.

Estilística de la lengua española:

a) profundizar en el dominio normativo ya adquirido en la asignatura Lengua A1: Uso y normativa del español;

b) desarrollar otras cuestiones estilísticas relacionadas con el ámbito de la traducción.

La asignatura tiene como objetivo primordial proporcionar al alumno la metodología y los recursos

necesarios para detectar el estilo de un texto en español o para traducir al español desde otra lengua.

Para alcanzar este objetivo, se estudiará la variación lingüística en los diversos registros, dialectos,

sociolectos y géneros y se trabajará para desarrollar las herramientas de análisis lingüístico. Los

alumnos observarán también cómo aplicar la variación en la traducción con resultados adecuados y naturales, y se trabajará la adecuación al destinatario y al contexto desde la perspectiva del español.

Uso y normativa de la lengua catalana:

Esta asignatura presenta la situación social de la lengua catalana y se centra en el estudio de los aspectos gramaticales (fonéticos, fonológicos y morfosintácticos) aplicados a la construcción de textos orales y escritos. De manera más concreta, la asignatura se plantea los siguientes objetivos:

Desarrollar la competencia lingüística de los estudiantes y su capacidad para producir textos formales orales y escritos.

Hacer comprender a los estudiantes la función de la normativa y la importancia de la lengua estándar.

Proporcionar a los estudiantes instrumentos y estrategias básicas para resolver problemas gramaticales y discursivos de manera autónoma.

Estilística de la lengua catalana:

Esta asignatura profundiza en el dominio normativo de la lengua ya adquirido en la asignatura Llengua A 1: Ús i normativa de la llengua catalana y aborda cuestiones estilísticas básicas para la traducción.

Se trata de proporcionar a los estudiantes la metodología y los recursos necesarios para detectar el estilo de un texto en catalán y para traducirlo al catalán desde otra lengua. En este sentido, la asignatura se centra en el estudio de la variación lingüística (variedades diatópicas, diastráticas y registros, tipos de texto y géneros) y de los instrumentos de análisis lingüístico y discursivo que facilitan la aplicación de estos conocimientos a la traducción para conseguir resultados adecuados al destinatario y al contexto.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Esta materia es obligatoria en todos los itinerarios del Grado en Traducción y Mediación Interlingüística por la Universitat de València.



- Itinerario 1: Lengua B (alemán) y Lengua C (francés)
- Itinerario 2: Lengua B (alemán) y Lengua C (inglés)
 Itinerario 3: Lengua B (alemán) y Lengua C (italiano)
- Itinerario 4: Lengua B (francés) y Lengua C (alemán) Itinerario 5: Lengua B (francés) y Lengua C (inglés)
- Itinerario 6: Lengua B (francés) y Lengua C (italiano) Itinerario 7: Lengua B (inglés) y Lengua C (alemán)
- Itinerario 8: Lengua B (inglés) y Lengua C (francés) Itinerario 9: Lengua B (inglés) y Lengua C (italiano)

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG01 Desarrollar un compromiso ético en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística, centrándose en aspectos tales como la igualdad de géneros, la igualdad de oportunidades, los valores de la cultura de la paz y los valores democráticos y los problemas medioambientales y de sostenibilidad así como el conocimiento y la apreciación de la diversidad lingüística y la multiculturalidad.
- CG03 Conocer tecnologías de la información y la comunicación, herramientas informáticas, locales o en red, en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística.
- CG04 Trabajar en equipo en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística y desarrollar relaciones interpersonales.
- CG05 Trabajar y aprender de modo autónomo y planificar y gestionar el tiempo de trabajo en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística.
- CG07 Aplicar criterios de calidad en el trabajo en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística, siguiendo las especificaciones de la norma europea de calidad EN-15038:2006.
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE14 Conocer la gramática y desarrollar las competencias comunicativas en lengua española, para su aplicación a la traducción y mediación interlingüística, hasta alcanzar un nivel de competencias comunicativas C2, según el Marco Común Europeo de
- CE15 Conocer la gramática y desarrollar las competencias comunicativas en lengua catalana, para su aplicación a la traducción y mediación interlingüística, hasta alcanzar un nivel de competencias comunicativas C2, según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER).
- CE19 Interrelacionar diferentes áreas de estudios humanísticos.
- CE21 Comparar y analizar constituyentes de la lengua propia con los de otras lenguas, para su aplicación a la traducción y mediación interlingüística.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia y participación en clases teórico-prácticas.	240	100
Trabajo autónomo y preparación de actividades de evaluación.	360	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades realizadas durante el curso	30.0	40.0
Examen final	60.0	70.0

NIVEL 2: Idioma Moderno

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2



CARÁCTER	RAMA	MATERIA	
Básica	Artes y Humanidades	Idioma Moderno	
ECTS NIVEL2	12		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral	DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
6		6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
Sí	Sí	No	
ITALIANO	OTRAS		
Sí	No		
NIVEL 3: Lengua B1 (Alemán)	'		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Básica	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
6			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	Sí	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Lengua B1 (Inglés)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3	5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Básica	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	

6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua B1 (Francés)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua C1 (Alemán)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	Sí	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Lengua C1 (Inglés)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Básica	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
		6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Lengua C1 (Francés)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Básica	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
		6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua C1 (Italiano)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
Sí	No	
5 5 1 2 DECLII TA DOC DE A DDENDIZA IE		

Adquisición de conocimientos gramaticales y desarrollo de competencias comunicativas en las lenguas elegidas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Descripción científica y conocimiento instrumental de las lenguas elegidas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En el ámbito del Grado en Traducción y Mediación Interlingüística por la Universitat de València, se entenderá por:

- Lenguas B (alemán, francés o inglés). El/la estudiante deberá elegir una de ellas, que constituye la lengua de su itinerario maior; y
- Lenguas C (alemán, francés, inglés o italiano): El/la estudiante deberá elegir una de ellas (excluyendo aquella lengua que se ha elegido como lengua B), que constituye la lengua de su itinerario minor.

Para la asignatura Lengua B1, el/la estudiante podrá elegir entre:

- · Lengua alemana 1
- Lengua francesa 1
- · Lengua inglesa 1

Para la asignatura Lengua C1, el/la estudiante podrá elegir entre:

- · Lengua alemana 1
- · Lengua francesa 1 Lengua inglesa 1
- Lengua italiana 1

La elección de lengua B y lengua C realizada por cada alumno/a determinará el titnerario elegido dentro del Grado en Traducción y Mediación Interlingüística por la Universitat de València: (1) Itinerario 1: Lengua B (alemán y Lengua C (francés)

- 1. Itinerario 2: Lengua B (alemán) y Lengua C (inglés)
- Itinerario 3: Lengua B (alemán) y Lengua C (italiano)
- Itinerario 4: Lengua B (francés) y Lengua C (alemán)
 Itinerario 5: Lengua B (francés) y Lengua C (inglés)
- Itinerario 6: Lengua B (francés) y Lengua C (italiano) Itinerario 7: Lengua B (inglés) y Lengua C (alemán)
- Itinerario 8: Lengua B (inglés) y Lengua C (francés)
- Itinerario 9: Lengua B (inglés) y Lengua C (italiano)



Una vez elegido un itinerario (lengua B y lengua C), el/la alumno/a deberá cursar obligatoriamente la totalidad de los módulos (B y C) correspondientes a dichas lenguas. El/la estudiante no puede acceder a los niveles B2, B3 B4, B5 y B6 sin haber superado o encontrarse matriculado del nivel inferior. Asimismo, el/la estudiante no puede acceder a los niveles C2, C3 y C4 sin haber superado o encontrarse matriculado en el nivel inferior. Las competencias de esta materia (CB01, CG04, CG05 y CE15) se desarrollarán en el ámbito de las lenguas elegidas por el/la estudiante.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG04 Trabajar en equipo en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística y desarrollar relaciones interpersonales.
- CG05 Trabajar y aprender de modo autónomo y planificar y gestionar el tiempo de trabajo en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística.
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Conocer la gramática y desarrollar las competencias comunicativas en lengua(s) extranjera(s), aplicadas a la traducción y mediación interlingüística, hasta alcanzar un nivel de competencias comunicativas C1 consolidado y umbral C2, según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER) (lenguas B).

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia y participación en clases teórico-prácticas.	120	100
Trabajo autónomo y preparación de actividades de evaluación.	180	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades realizadas durante el curso	20.0	50.0
Examen final	50.0	80.0

NIVEL 2: Lingüística

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Lingüística
ECTS NIVEL2	6	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lingüística aplicada a la traducción		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
E 5.1.2 DESTIFTA DOS DE ADDENDIZA JE		

El resultado formativo previsto es el desarrollo en el estudiante de las competencias relacionadas con la capacidad de comunicación (oral y escrita), comprensión e interpretación de la información en las lenguas A, al igual que desarrollar la capacidad crítica y de trabajo en equipo y otras competencias generales del título, entre las que conviene destacar el desarrollo de habilidades comunicativas de los alumnos. Se espera del alumno que alcance un buen conocimiento del problema mental (neurolingüístico y psicolingüístico) que plantea la traducción

5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta asignatura presenta elementos del análisis lingüístico y conocimientos sobre el lenguaje relevantes para la práctica y la evaluación de la traducción y la actividad de mediación interlingüística. Incluye una definición y explicación de los criterios de contraste lingüístico útiles para el traductor / mediador, entre los que se destacan los referidos a las diferencias de tipo textual o modo de expresión dependientes de los contextos u objetivos comunicativos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Esta materia es obligatoria en todos los itinerarios del Grado en Traducción y Mediación Interlingüística por la Universitat de València.

- Itinerario 1: Lengua B (alemán) y Lengua C (francés) Itinerario 2: Lengua B (alemán) y Lengua C (inglés)
- Itinerario 3: Lengua B (alemán) y Lengua C (italiano) Itinerario 4: Lengua B (francés) y Lengua C (alemán) Itinerario 5: Lengua B (francés) y Lengua C (inglés)

- Itinerario 6: Lengua B (francés) y Lengua C (italiano) Itinerario 7: Lengua B (inglés) y Lengua C (alemán)
- Itinerario 8: Lengua B (inglés) y Lengua C (francés)
- Itinerario 9: Lengua B (inglés) y Lengua C (italiano)

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Desarrollar un compromiso ético en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística, centrándose en aspectos tales como la igualdad de géneros, la igualdad de oportunidades, los valores de la cultura de la paz y los valores democráticos y los problemas medioambientales y de sostenibilidad así como el conocimiento y la apreciación de la diversidad lingüística y la multiculturalidad.

CG04 - Trabajar en equipo en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística y desarrollar relaciones interpersonales.



- CG05 Trabajar y aprender de modo autónomo y planificar y gestionar el tiempo de trabajo en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística.
- CG07 Aplicar criterios de calidad en el trabajo en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística, siguiendo las especificaciones de la norma europea de calidad EN-15038:2006.
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE14 Conocer la gramática y desarrollar las competencias comunicativas en lengua española, para su aplicación a la traducción y mediación interlingüística, hasta alcanzar un nivel de competencias comunicativas C2, según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER).
- CE15 Conocer la gramática y desarrollar las competencias comunicativas en lengua catalana, para su aplicación a la traducción y mediación interlingüística, hasta alcanzar un nivel de competencias comunicativas C2, según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER).
- CE17 Conocer y aplicar corrientes y metodologías de la lingüística en el ámbito de la traducción y mediación interlingüística.
- CE19 Interrelacionar diferentes áreas de estudios humanísticos.
- CE21 Comparar y analizar constituyentes de la lengua propia con los de otras lenguas, para su aplicación a la traducción y mediación interlingüística.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia y participación en clases teóricas.	60	100
Trabajo autónomo y preparación de actividades de evaluación.	90	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades realizadas durante el curso	25.0	40.0
Examen final	60.0	75.0

5.5 NIVEL 1: Formación General Humanística

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Ética

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Ética
ECTS NIVEL2	6	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	Sí	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Ética y pensamiento crít	ico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Básica	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
	6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMP	ARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	Sí	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	
5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			

Se pretende que el alumno acabe el curso habiendo desarrollado su sentido crítico relativo a la capacidad de debate racional acerca de sus creencias y acerca de las creencias de otros.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Reflexión sobre el papel del pensamiento crítico en Etica. Argumentos : tipos de argumentos, análisis y evaluación de argumentos. Estudio de las falacias más comunes. Relación entre pensamiento crítico, liberalismo y valores democráticos en Betham, Mill, Russell y Popper.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Esta materia es obligatoria en todos los itinerarios del Grado en Traducción y Mediación Interlingüística por la Universitat de València.

- 2. 3.
- Itinerario 1: Lengua B (alemán) y Lengua C (francés) Itinerario 2: Lengua B (alemán) y Lengua C (inglés) Itinerario 3: Lengua B (alemán) y Lengua C (italiano) Itinerario 4: Lengua B (francés) y Lengua C (alemán) Itinerario 5: Lengua B (francés) y Lengua C (italiano) Itinerario 6: Lengua B (francés) y Lengua C (italiano) Itinerario 7: Lengua B (inglés) y Lengua C (alemán) Itinerario 8: Lengua B (inglés) y Lengua C (francés) Itinerario 9: Lengua B (inglés) y Lengua C (italiano)



5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG01 Desarrollar un compromiso ético en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística, centrándose en aspectos tales como la igualdad de géneros, la igualdad de oportunidades, los valores de la cultura de la paz y los valores democráticos y los problemas medioambientales y de sostenibilidad así como el conocimiento y la apreciación de la diversidad lingüística y la multiculturalidad.
- CG04 Trabajar en equipo en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística y desarrollar relaciones interpersonales.
- CG05 Trabajar y aprender de modo autónomo y planificar y gestionar el tiempo de trabajo en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística.
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE19 Interrelacionar diferentes áreas de estudios humanísticos.
- CE20 Poseer y aplicar conocimientos generales en áreas humanísticas afines al ámbito de la traducción y mediación interlingüística.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia y participación en clases teóricas.	60	100
Trabajo autónomo y preparación de actividades de evaluación.	90	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades realizadas durante el curso	30.0	40.0
Examen final	60.0	70.0

NIVEL 2: Lengua Clásica

GALLEGO

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Lengua Clásica
ECTS NIVEL2	6	~

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
6			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	

INGLÉS

VALENCIANO



No	Sí	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Traducción y recepción de la cultur	a clásica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Básica	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
6			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	Sí	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZA IE			

Incrementar la sensibilidad hacia la diversidad de las lenguas en tanto que patrimonios culturales y fuentes de la creatividad intercultural.

Valorar y entender la aplicación de diferentes normas traductológicas en función de los diferentes contextos socio-culturales.

Conocer las tradiciones literarias de la lengua materna y de, al menos, dos lenguas extranjeras.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta asignatura está concebida para el desarrollo de competencias generales, aunque presta atención al marco de referencia que nos ofrece el legado clásico y su recepción y reinterpretación en diversos periodos de la historia de Occidente, y tiene en cuenta en particular los procesos traductológicos implicados.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Esta materia es obligatoria en todos los itinerarios del Grado en Traducción y Mediación Interlingüística por la Universitat de València.

- Itinerario 1: Lengua B (alemán) y Lengua C (francés) Itinerario 2: Lengua B (alemán) y Lengua C (inglés) Itinerario 3: Lengua B (alemán) y Lengua C (italiano) Itinerario 4: Lengua B (francés) y Lengua C (alemán) Itinerario 5: Lengua B (francés) y Lengua C (inglés)

- Itinerario 6: Lengua B (francés) y Lengua C (italiano) Itinerario 7: Lengua B (inglés) y Lengua C (alemán) Itinerario 8: Lengua B (inglés) y Lengua C (francés) Itinerario 9: Lengua B (inglés) y Lengua C (italiano)

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Desarrollar un compromiso ético en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística, centrándose en aspectos tales como la igualdad de géneros, la igualdad de oportunidades, los valores de la cultura de la paz y los valores democráticos y

ECTS Semestral 3



los problemas medioambientales y de sostenibilidad así como el conocimiento y la apreciación de la diversidad lingüística y la multiculturalidad.

CG07 - Aplicar criterios de calidad en el trabajo en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística, siguiendo las especificaciones de la norma europea de calidad EN-15038:2006.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE16 - Conocer los fundamentos de la lengua latina y la cultura clásica a través de sus textos, para su aplicación a la traducción y mediación interlingüística.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia y participación en clases teóricas.	60	100
Trabajo autónomo y preparación de actividades de evaluación.	90	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades realizadas durante el curso	10.0	30.0
Examen final	70.0	90.0

NIVEL 2: Literatura

ECTS Semestral 1

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Literatura
ECTS NIVEL2	6	

ECTS Semestral 2

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

EC 15 Schicstrai 1	EC15 Schicstrar 2	EC15 Schicstrar 5
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
V ENGLIS G EN V A G OVER GE VI CE A DEED		

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	Sí	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	

NIVEL 3: Literatura y estudios culturales

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

Incrementar la sensibilidad hacia la diversidad de las lenguas en tanto que patrimonios

culturales y fuentes de la creatividad intercultural.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Recorrido histórico de la teoría y crítica literaria, así como los estudios culturales, atendiendo a un marco de referencia donde se interrelacionan productos de la creatividad lingüística, como son las manifestaciones literarias, con otros productos culturales que la contextualizan y explican.

Los estudios culturales se definen como un nuevo paradigma de estudio que abandona el campo

exclusivo de las obras maestras de la literatura canonizada, y reclama el análisis de las culturas ¿bajas¿, populares y mediáticas. En ello siguen una tradición iniciada por la Escuela de Frankfurt y los intelectuales neoyorquinos. En su libro Literary Theory: An Introduction (1983), Terry Eagleton

argumentaba que el análisis textual, propio de la teoría literaria, debería ser aplicado a todo el campo de las diferentes prácticas sociales entendidas todas ellas como discurso: film, televisión, literatura popular, moda, radio, traducciones literarias, etc. Esta asignatura trata de llevar a lo/as estudiantes al marco de esos análisis, haciendo hincapié en la relación entre los estudios culturales y las teorías de la traducción que desde la teoría de los polisistemas y los llamados estudios descriptivos, han supuesto un salto cualitativo en la crítica de la noción de equivalencia (teoría de la manipulación, deconstrucción, feminismo, poscolonialismo, etc.).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Esta materia es obligatoria en todos los itinerarios del Grado en Traducción y Mediación Interlingüística por la Universitat de València.

- 1. Itinerario 1: Lengua B (alemán) y Lengua C (francés)
- Itinerario 2: Lengua B (alemán) y Lengua C (inglés) Itinerario 3: Lengua B (alemán) y Lengua C (italiano) Itinerario 4: Lengua B (francés) y Lengua C (alemán)
- Itinerario 5: Lengua B (francés) y Lengua C (inglés) Itinerario 6: Lengua B (francés) y Lengua C (italiano) Itinerario 7: Lengua B (inglés) y Lengua C (alemán) Itinerario 8: Lengua B (inglés) y Lengua C (francés) Itinerario 9: Lengua B (inglés) y Lengua C (italiano)

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Desarrollar un compromiso ético en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística, centrándose en aspectos tales como la igualdad de géneros, la igualdad de oportunidades, los valores de la cultura de la paz y los valores democráticos y los problemas medioambientales y de sostenibilidad así como el conocimiento y la apreciación de la diversidad lingüística y la multiculturalidad.

CG04 - Trabajar en equipo en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística y desarrollar relaciones interpersonales.



CG05 - Trabajar y aprender de modo autónomo y planificar y gestionar el tiempo de trabajo en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE18 - Conocer las corrientes y metodologías de la teoría y crítica literarias en el ámbito de la traducción y mediación interlingüística.

5.5.1.6	ACTIV	VIDADES	FORM	ATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia y participación en clases teórico-prácticas.	60	100
Trabajo autónomo y preparación de actividades de evaluación.	90	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades realizadas durante el curso	25.0	25.0
Examen final	75.0	75.0

5.5 NIVEL 1: Conocimientos Teórico-Prácticos Auxiliares

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Conocimientos Teórico-Prácticos Auxiliares

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

ECTC Compatral 1

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	30

ECTC Compatral 2

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

EC18 Semestral 1	EC18 Semestral 2	EC18 Semestral 3
6	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Traductología

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Obligatoria	6	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
6				
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	Sí	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
NIVEL 3: TIC aplicadas a la traducción				
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Obligatoria	6	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
	6			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	Sí	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
NIVEL 3: Documentación para traductores				
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Obligatoria	6	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		

ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CATALÁN EUSKERA Sí No No GALLEGO VALENCIANO INGLÉS No Sí No FRANCÉS ALEMÁN PORTUGUÉS No No No ITALIANO OTRAS No No NIVEL 3: Terminología y lexicografía S.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL DOBIgatoria 6 Semestral DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 CASTELLANO No No GALLEGO VALENCIANO					
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE					
CASTELLANO CATALÁN EUSKERA SÍ No No GALLEGO VALENCIANO INGLÉS No SÍ No FRANCÉS ALEMÁN PORTUGUÉS No No No ITALIANO OTRAS No No NIVEL 3: Terminología y lexicografía 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 6 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CATALÁN EUSKERA Sí No No GALLEGO VALENCIANO INGLÉS					
CASTELLANO CATALÁN EUSKERA Sí No No GALLEGO VALENCIANO INGLÉS No Sí No FRANCÉS ALEMÁN PORTUGUÉS No No No ITALIANO OTRAS No No NIVEL 3: Terminología y lexicografía 55.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL Obligatoria 6 Semestral DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO EUSKERA Sí No No GALLEGO VALENCIANO INGLÉS					
GALLEGO VALENCIANO INGLÉS NO Sí NO FRANCÉS ALEMÁN PORTUGUÉS NO NO NO ITALIANO OTRAS NO NO NIVEL 3: Terminología y lexicografía 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL BOBIGATORIA 5 Semestral DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 6 6 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CATALÁN EUSKERA Sí NO NO GALLEGO VALENCIANO INGLÉS					
NO SÍ NO					
FRANCÉS ALEMÁN NO NO NO NO NO ITALIANO OTRAS NO NO NIVEL 3: Terminología y lexicografía 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL Obligatoria 6 Semestral DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 6 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN EUSKERA Sí NO NO GALLEGO VALENCIANO INGLÉS					
No No No ITALIANO OTRAS No No NIVEL 3: Terminología y lexicografía 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL Obligatoria 6 Semestral DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 6 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CATALÁN EUSKERA Sí No No GALLEGO VALENCIANO INGLÉS					
ITALIANO No No No NIVEL 3: Terminología y lexicografía 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 6 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN EUSKERA No No GALLEGO VALENCIANO INGLÉS					
No NIVEL 3: Terminología y lexicografía 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL Obligatoria 6 Semestral DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN EUSKERA Sí No No INGLÉS					
NIVEL 3: Terminología y lexicografía 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL Obligatoria 6 Semestral DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 6 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN EUSKERA Sí No No No GALLEGO VALENCIANO INGLÉS					
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL Obligatoria 6 Semestral DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 6 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN EUSKERA Sí No No No GALLEGO VALENCIANO INGLÉS					
CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL Obligatoria 6 Semestral DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 6 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN EUSKERA Sí No No GALLEGO VALENCIANO INGLÉS					
Obligatoria 6 Semestral DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 6 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN EUSKERA Sí No No GALLEGO VALENCIANO INGLÉS					
DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 6 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN SÍ NO NO GALLEGO VALENCIANO INGLÉS					
ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 2 6 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN Sí No No No GALLEGO VALENCIANO INGLÉS					
ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN EUSKERA Sí No No GALLEGO VALENCIANO INGLÉS					
ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN No No GALLEGO VALENCIANO INGLÉS					
ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN FUSKERA No No GALLEGO VALENCIANO INGLÉS					
ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN No No GALLEGO VALENCIANO INGLÉS					
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN EUSKERA Sí No No GALLEGO VALENCIANO INGLÉS					
CASTELLANO CATALÁN EUSKERA Sí No No GALLEGO VALENCIANO INGLÉS					
Sí No No No GALLEGO VALENCIANO INGLÉS					
GALLEGO VALENCIANO INGLÉS					
No Sí No					
FRANCÉS ALEMÁN PORTUGUÉS					
No No					
ITALIANO OTRAS					
No No					
NIVEL 3: Pragmática y mediación interlingüística					
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3					
CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL					
Obligatoria 6 Semestral					
DESPLIEGUE TEMPORAL					
ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3					
ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6					
6					
ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9					
ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12					
ENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE					
CASTELLANO CATALÁN EUSKERA					



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

Desarrollo del compromiso ético, el reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad.

Desarrollo de la capacidad de obtener e interpretar la información relevante sobre un tema.

Desarrollo de la capacidad crítica y la creatividad en la solución de problemas,

adaptándose a nuevas situaciones.

Desarrollo de habilidades comunicativas y de la capacidad de trabajo en equipos interdisciplinares y la capacidad de trabajo en un contexto internacional.

Conocimiento de los diferentes tipos de enfoque teórico sobre la traducción y sus implicaciones en la práctica traductológica.

Desarrollo de la capacidad de enfrentarse a las nuevas tecnologías con una mayor capacidad de comprensión y con un espíritu crítico.

Logro de una visión general de las posibilidades que la tecnología ofrece al traductor profesional.

Distinguir y usar de manera apropiada las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la solución de problemas traductológicos.

Conocimiento y uso de técnicas de documentación referidas a la traducción y a la mediación interlingüística.

Conocimiento y aplicación de bases lexicográficas y terminológicas en las labores de traducción.

Conocimiento de los fundamentos teóricos y prácticos del análisis, la creación y el empleo de fuentes lexicográficas.

Conocimiento de los fundamentos teóricos y prácticos del análisis, la creación y el empleo de fuentes terminológicas.

Capacidad de consultar las bases de datos terminológicas como instrumentos para la traducción.

Capacidad de elaborar glosarios y trabajos terminográficos.

Conocimiento teórico y aplicado de las categorías pragmáticas en su dimensión contrastiva e intercultural.

5.5.1.3 CONTENIDOS

TRADUCTOLOGIA

La asignatura desarrolla los diferentes modelos de aproximación, tanto teórica como práctica, a la

actividad de la traducción entendida en todas sus modalidades. El temario incluye una presentación de las normas y técnicas que guían esta actividad entendiéndolas en su relación con los contextos socioculturales y los tipos de función y objetivos traductológicos.

TIC APLICADAS A LA TRADUCCIÓN

La asignatura ¿TIC aplicadas a la traducción¿ ofrece una visión realista y ajustada de la actualidad, en la que la profesión del traductor/mediador interlingüístico no puede concebirse ajena al avance de las nuevas tecnologías. En efecto, el futuro profesional tendrá que enfrentarse a diferentes retos, entre los que se encuentran la presentación en el mercado por medio de una página web o mediante el acceso a foros especializados o el trabajo con herramientas específicas como memorias de traducción o bases de datos terminológicas, además de tareas diarias básicas de recepción y envío de documentos, edición de textos o labores de gestión y facturación.

Así pues, la asignatura está concebida para desarrollar contenidos instrumentales referidos al dominio de las tecnologías de la información y la comunicación y de las técnicas de traducción asistida y localización. Supone un acercamiento a los conceptos y herramientas esenciales para el desarrollo de la actividad del traductor/mediador lingüístico en la actualidad. El temario combina fundamentos teóricos relativos a las nuevas tecnologías y prácticas con herramientas para la comprensión de los principios teóricos. Después de ofrecer una introducción al manejo básico del ordenador, el sistema operativo, herramientas de Internet y las técnicas de edición hasta un nivel avanzado, se ofrecerá además una introducción a la traducción asistida que incluirá la recopilación y análisis de corpus, la creación y gestión de recursos terminológicos y las técnicas y herramientas de traducción asistida. Estas habilidades y destrezas adquiridas serán de gran ayuda para otras asignaturas del grado en las que se desarrollen las habilidades de traducción o gestión terminológica.

DOCUMENTACIÓN PARA TRADUCTORES



La asignatura «Documentación para Traductores» está concebida para el desarrollo de

específicas en la búsqueda y gestión de la información relevante para la práctica de la traducción y

investigación en traductología.

TERMINOLOGÍA Y LEXICOGRAFÍA

esta materia atiende las exigencias del mercado de trabajo de la traducción especializada; por este motivo, presenta como objetivo que los estudiantes alcancen un elevado grado de autonomía en el dominio de las fuentes y de los recursos lexicográficos y terminológicos existentes, necesarios para llevar a cabo las traducciones especializadas. Además, permite que los estudiantes sean capaces de dominar los conceptos básicos y los desarrollos teóricos de las dos disciplinas, así

como de llevar a cabo su aplicación práctica como herramienta de trabajo.

PRAGMÁTICA Y MEDIACIÓN INTERLINGÜÍSTICA

La asignatura ofrece una introducción a las categorías pragmáticas, esto es, todos aquellos elementos de los sistemas de comunicación verbal y no verbal implicados en la interacción comunicativa, atendiendo especialmente a las dimensiones contrastiva e intercultural de las mismas

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Esta materia es obligatoria en todos los itinerarios del Grado en Traducción y Mediación Interlingüística por la Universitat de València.

- Itinerario 1: Lengua B (alemán) y Lengua C (francés)
- Itinerario 2: Lengua B (alemán) y Lengua C (inglés) Itinerario 3: Lengua B (alemán) y Lengua C (italiano)
- Itinerario 4: Lengua B (francés) y Lengua C (alemán) Itinerario 5: Lengua B (francés) y Lengua C (inglés)
- Itinerario 6: Lengua B (francés) y Lengua C (italiano)
- Itinerario 7: Lengua B (inglés) y Lengua C (alemán) Itinerario 8: Lengua B (inglés) y Lengua C (francés)
- Itinerario 9: Lengua B (inglés) y Lengua C (italiano)

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG01 Desarrollar un compromiso ético en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística, centrándose en aspectos tales como la igualdad de géneros, la igualdad de oportunidades, los valores de la cultura de la paz y los valores democráticos y los problemas medioambientales y de sostenibilidad así como el conocimiento y la apreciación de la diversidad lingüística y la multiculturalidad.
- CG02 Diseñar y gestionar proyectos (relativos a la traducción y mediación interlingüística) en el ámbito académico o profesional.
- CG03 Conocer tecnologías de la información y la comunicación, herramientas informáticas, locales o en red, en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística.
- CG04 Trabajar en equipo en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística y desarrollar relaciones interpersonales.
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE06 Conocer las principales técnicas y normas de traducción en su contexto socio-cultural.
- CE08 Dominar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la traducción y mediación interlingüística.



CE09 - Dominar técnicas de documentación para la traducción y mediación interlingüística e intercultural.

CE10 - Conocer, usar y crear bases terminológicas y herramientas lexicográficas relevantes para la traducción y mediación interlingüística.

CE21 - Comparar y analizar constituyentes de la lengua propia con los de otras lenguas, para su aplicación a la traducción y mediación interlingüística.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia y participación en clases teóricas.	125	100
Asistencia y participación en clases prácticas.	30	100
Asistencia y participación en clases teórico-prácticas.	60	100
Trabajo autónomo y preparación de actividades de evaluación.	450	0
Asistencia y participación en clases prácticas en aula de informática.	85	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades realizadas durante el curso	30.0	50.0
Examen final	50.0	70.0

5.5 NIVEL 1: Lengua y Traducción B (maior)

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Lengua B

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	30

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Lengua B2 (Alemán)



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua B6 (Francés)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua B2 (Inglés)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPART	ГЕ	
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos	-	
NIVEL 3: Lengua B3 (Inglés)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		<u> </u>
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPART	ГЕ	
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua B4 (Inglés)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		·
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
EC15 Selliesti al 4		
6		

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua B5 (Inglés)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		·
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua B6 (Inglés)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	Gumur (sv	EUSKERA
	CATALÁN	EUSKEKA
No	No CATALAN	No

No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Lengua B3 (Alemán)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
		6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	Sí	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No	No	
NIVEL 3: Lengua B4 (Alemán)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
6			
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	Sí	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		



NIVEL 3: Lengua B5 (Alemán)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IM	PARTE	
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua B6 (Alemán)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IM	PARTE	
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua B2 (Francés)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua B3 (Francés)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua B4 (Francés)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 6
6		
6 ECTS Semestral 7		



	<u> </u>		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
Sí	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No	No	
NIVEL 3: Lengua B5 (Francés)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Optativa	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
	6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
Sí	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No	No	
LISTADO DE MENCIONES			
NT 1 . 1 .			

No existen datos

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Adquisición de conocimientos gramaticales y desarrollo de competencias comunicativas en las lenguas elegidas.

- La materia permite alcanzar el nivel de competencias comunicativas C1 consolidado y umbral C2, según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER) para las lenguas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Descripción científica y conocimiento instrumental de las lenguas elegidas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Esta materia es obligatoria en todos los itinerarios del Grado en Traducción y Mediación Interlingüística por la Universitat de València.

- Itinerario 1: Lengua B (alemán) y Lengua C (francés) Itinerario 2: Lengua B (alemán) y Lengua C (inglés) Itinerario 3: Lengua B (alemán) y Lengua C (italiano) Itinerario 4: Lengua B (francés) y Lengua C (alemán) Itinerario 5: Lengua B (francés) y Lengua C (inglés) Itinerario 6: Lengua B (francés) y Lengua C (italiano) Itinerario 7: Lengua B (inglés) y Lengua C (alemán) Itinerario 8: Lengua B (inglés) y Lengua C (francés)

- 5. 6. 7. 8. Itinerario 8: Lengua B (inglés) y Lengua C (francés)



9. Itinerario 9: Lengua B (inglés) y Lengua C (italiano)

Así pues, en el ámbito del *Grado en Traducción y Mediación Interlingüística* por la *Universitat de València*, serán lenguas B el alemán, el francés y el inglés.

Para la asignatura Lengua B2, el/la estudiante (en función de su itinerario) deberá cursar una de entre estas tres:

- Lengua alemana 2
- · Lengua francesa 2
- Lengua inglesa 2

Para la asignatura Lengua B3, el/la estudiante (en función de su itinerario) deberá cursar una de entre estas tres:

- · Lengua alemana 3
- · Lengua francesa 3
- · Lengua inglesa 3

Para la asignatura Lengua B4, el/la estudiante (en función de su itinerario) deberá cursar una de entre estas tres:

- · Lengua alemana 4
- Lengua francesa 4
- · Lengua inglesa 4

Para la asignatura Lengua B5, el/la estudiante (en función de su itinerario) deberá cursar una de entre estas tres:

- · Lengua alemana 5
- · Lengua francesa 5
- · Lengua inglesa 5

Para la asignatura Lengua B6, el/la estudiante (en función de su itinerario) deberá cursar una de entre estas tres:

- · Lengua alemana 6
- Lengua francesa 6
- Lengua inglesa 6

El/la estudiante no puede acceder a los niveles B2, B3, B4, B5 y B6 sin haber superado o encontrarse matriculado del nivel inferior.

Las competencias de esta materia (CB01, CG04, CG05 y CE15) se desarrollarán en el ámbito de las lenguas elegidas por el/la estudiante.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG04 - Trabajar en equipo en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística y desarrollar relaciones interpersonales.

CG05 - Trabajar y aprender de modo autónomo y planificar y gestionar el tiempo de trabajo en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Conocer la gramática y desarrollar las competencias comunicativas en lengua(s) extranjera(s), aplicadas a la traducción y mediación interlingüística, hasta alcanzar un nivel de competencias comunicativas C1 consolidado y umbral C2, según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER) (lenguas B).

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia y participación en clases teórico-prácticas.	300	100
Trabajo autónomo y preparación de actividades de evaluación.	450	0



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades realizadas durante el curso	20.0	50.0
Examen final	50.0	80.0
NIVEL 2: Traducción General en Lengua B		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Traducción general (B-A) 1 (alem	án)	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	·	
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	Sí	No

ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Traducción general (B-A) 2 (alemán)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Traducción general inversa (A-B) 1	(alemán)	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Traducción general (B-A) 1 (francé	s)	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



DESPLIEGUE TEMPORAL
CTS Semestral 4
ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN NO NO NO GALLEGO VALENCIANO NO NO SALEMÁN NO NO NO FRANCÉS ALEMÁN PORTUGUÉS SÍ NO NO OTRAS NO NO NO ITALIANO OTRAS NO NO NO NO NO NO NO NO STALIANO OTRAS NO NO DIGLÉS SÉ. I.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN NO NO NO GALLEGO VALENCIANO NO NO FRANCÉS ALEMÁN PORTUGUÉS SÍ NO NO NO ITALIANO OTRAS NO NO NO NO NO NO NO NO NO N
ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN No No No No GALLEGO VALENCIANO No No FRANCÉS ALEMÁN PORTUGUÉS SÍ No No OTRAS No No No No ITALIANO OTRAS No No No No No No No DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN EUSKERA No No No GALLEGO VALENCIANO INGLÉS No No No FRANCÉS ALEMÁN PORTUGUÉS SÍ No No No ITALIANO OTRAS No No NIVEL 3: Traducción general (B-A) 2 (francés) 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL Obligatoria 6 Semestral DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3
CASTELLANO CATALÁN No No No No No No No No No
No No No No No No No FRANCÉS ALEMÁN PORTUGUÉS Sí No No No No No No No ITALIANO NO TRAS No STALIANO NO N
GALLEGO VALENCIANO INGLÉS No No No No FRANCÉS ALEMÁN PORTUGUÉS SÍ NO NO NO ITALIANO OTRAS NO NO NIVEL 3: Traducción general (B-A) 2 (francés) 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL Obligatoria 6 Semestral DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3
No No No No No No FRANCÉS ALEMÁN PORTUGUÉS Sí No
FRANCÉS ALEMÁN No No TALIANO OTRAS No No NIVEL 3: Traducción general (B-A) 2 (francés) 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3
Sí No
NO NO NIVEL 3: Traducción general (B-A) 2 (francés) 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL Obligatoria 6 Semestral DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3
No N
NIVEL 3: Traducción general (B-A) 2 (francés) 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL Obligatoria 6 Semestral DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL Obligatoria 6 Semestral DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3
CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL Obligatoria 6 Semestral DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3
Obligatoria 6 Semestral DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3
DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1
ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3
FCTS Samestral 4 FCTS Samestral 5 FCTS Samestral 6
ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6
6
ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE
CASTELLANO CATALÁN EUSKERA
No No
GALLEGO VALENCIANO INGLÉS
No No
FRANCÉS ALEMÁN PORTUGUÉS
Sí No No
ITALIANO OTRAS
No No
NIVEL 3: Traducción general inversa (A-B) 1 (francés)
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3
CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria 6 Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL
ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9

6			
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPA	ARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
Sí	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	
NIVEL 3: Traducción general (B-A) 1 (inglés)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
		6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPA	ARTE	·	
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No		
NIVEL 3: Traducción general (B-A) 2 (inglés)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
6			
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPA	ARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Traducción general inversa (A-B) 1	(inglés)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
6			
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
F F 1 A DECLI TA DOC DE ADDENDIZA LE			

Valorar y entender la aplicación de diferentes normas traductológicas en función de los diversos contextos socioculturales.

Distinguir y utilizar de manera apropiada las diferentes técnicas de traducción.

Valorar las diferencias entre sistema y uso de las lenguas en cuanto a la praxis traductológica y la mediación interlingüística.

Tomar decisiones y valorarlas de manera crítica en las tareas de traducción o mediación comunicativa.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta materia sirve de introducción a los principios metodológicos básicos de la traducción de textos no especializados, en lengua estándar, así como a la práctica guiada de la misma.

Traducción de textos no especializados, en lengua estándar, directa e inversa.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Esta materia es obligatoria en todos los itinerarios del Grado en Traducción y Mediación Interlingüística por la Universitat de València.

- Itinerario 1: Lengua B (alemán) y Lengua C (francés) Itinerario 2: Lengua B (alemán) y Lengua C (inglés) Itinerario 3: Lengua B (alemán) y Lengua C (italiano) Itinerario 4: Lengua B (francés) y Lengua C (alemán) Itinerario 5: Lengua B (francés) y Lengua C (italiano) Itinerario 6: Lengua B (francés) y Lengua C (italiano) Itinerario 7: Lengua B (inglés) y Lengua C (alemán) Itinerario 8: Lengua B (inglés) y Lengua C (francés) Itinerario 9: Lengua B (inglés) y Lengua C (italiano)



Así pues, en el ámbito del Grado en Traducción y Mediación Interlingüística por la Universitat de València, serán lenguas B el alemán, el francés y el inglés.

Para la asignatura Traducción General (B-A) 1, el/la estudiante (en función de su itinerario) deberá cursar una de entre estas tres:

- Traducción General (B-A) 1 (alemán)
- · Traducción General (B-A) 1 (francés)
- Traducción General (B-A) 1 (inglés)

Para la asignatura Traducción General (B-A) 2, el/la estudiante (en función de su itinerario) deberá cursar una de entre estas tres:

- · Traducción General (B-A) 2 (alemán)
- · Traducción General (B-A) 2 (francés)
- Traducción General (B-A) 2 (inglés)

Para la asignatura Traducción General Inversa (A-B), el/la estudiante (en función de su itinerario) deberá cursar una de entre estas tres:

- · Traducción General Inversa (A-B) (alemán)
- · Traducción General Inversa (A-B) (francés)
- · Traducción General Inversa (A-B) (inglés)

Las competencias de esta materia (CB01, CB02, CB05, CG01, CG02, CG04, CG05, CE03, CE04 y CE21) se desarrollarán en el ámbito de las lenguas elegidas por el/la estudiante.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG01 Desarrollar un compromiso ético en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística, centrándose en aspectos tales como la igualdad de géneros, la igualdad de oportunidades, los valores de la cultura de la paz y los valores democráticos y los problemas medioambientales y de sostenibilidad así como el conocimiento y la apreciación de la diversidad lingüística y la multiculturalidad.
- CG02 Diseñar y gestionar proyectos (relativos a la traducción y mediación interlingüística) en el ámbito académico o profesional.
- CG04 Trabajar en equipo en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística y desarrollar relaciones interpersonales.
- CG05 Trabajar y aprender de modo autónomo y planificar y gestionar el tiempo de trabajo en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística.
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE03 Definir criterios de contraste de las diferencias interlingüísticas e interculturales para su aplicación a la traducción y mediación interlingüística.
- CE04 Poseer competencia translatoria (directa y/o inversa) en textos generales.
- CE21 Comparar y analizar constituyentes de la lengua propia con los de otras lenguas, para su aplicación a la traducción y mediación interlingüística.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia y participación en clases teóricas.	20	100
Asistencia y participación en clases teórico-prácticas.	120	100



Trabajo autónomo y preparación de actividades de evaluación.	270	0
Asistencia y participación en clases prácticas en aula de informática.	40	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades realizadas durante el curso	30.0	50.0
Examen final	50.0	70.0
NIVEL 2: Traducción Especializada en Len	gua B	
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Traducción especializada (B-A) 1	(alemán)	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	•	
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	Sí	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Traducción especializada (B-A) 2 (a	l alemán)	lemán)	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
6			
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	Sí	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Traducción especializada (B-A) 3 (alemán)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
	6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No		N	
1	Sí	No	
ITALIANO	Sí OTRAS	No	

NIVEL 3: Traducción especializa	da (B-A) 1 (francés)	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMI	PARTE	
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Traducción especializa	da (B-A) 2 (francés)	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	
	EC15 Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	EC15 Semestrai 8	ECTS Semestral 9
6 ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 12
	ECTS Semestral 11	
ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMI	ECTS Semestral 11	
ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMI CASTELLANO	ECTS Semestral 11 PARTE	ECTS Semestral 12
ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMI CASTELLANO No	ECTS Semestral 11 PARTE CATALÁN	ECTS Semestral 12 EUSKERA
ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMI CASTELLANO No GALLEGO	ECTS Semestral 11 PARTE CATALÁN No	EUSKERA No
ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMI CASTELLANO No GALLEGO	ECTS Semestral 11 PARTE CATALÁN No VALENCIANO	ECTS Semestral 12 EUSKERA No INGLÉS
ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMI CASTELLANO No GALLEGO No FRANCÉS	ECTS Semestral 11 PARTE CATALÁN NO VALENCIANO NO	EUSKERA No INGLÉS No
ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMI CASTELLANO NO GALLEGO NO FRANCÉS	ECTS Semestral 11 PARTE CATALÁN No VALENCIANO No ALEMÁN	EUSKERA No INGLÉS No PORTUGUÉS
ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMI CASTELLANO NO GALLEGO NO FRANCÉS SÍ	ECTS Semestral 11 PARTE CATALÁN NO VALENCIANO NO ALEMÁN NO	EUSKERA No INGLÉS No PORTUGUÉS
ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMI CASTELLANO NO GALLEGO NO FRANCÉS SÍ ITALIANO	ECTS Semestral 11	EUSKERA No INGLÉS No PORTUGUÉS
LENGUAS EN LAS QUE SE IMI CASTELLANO NO GALLEGO NO FRANCÉS SÍ ITALIANO NO NIVEL 3: Traducción especializa 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3	ECTS Semestral 11 PARTE CATALÁN NO VALENCIANO NO ALEMÁN NO OTRAS NO da (B-A) 3 (francés)	EUSKERA No INGLÉS No PORTUGUÉS
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11 PARTE CATALÁN NO VALENCIANO NO ALEMÁN NO OTRAS NO da (B-A) 3 (francés)	EUSKERA No INGLÉS No PORTUGUÉS

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Traducción especializada (B-A) 1 (inglés)	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	POPELICATES
No	1.22	PORTUGUÉS
INO	No	No No
ITALIANO		
	No	
ITALIANO	No OTRAS No	
ITALIANO No	No OTRAS No	
ITALIANO No NIVEL 3: Traducción especializada (B-A) 2 (No OTRAS No	
ITALIANO No NIVEL 3: Traducción especializada (B-A) 2 (5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3	No OTRAS No inglés)	No
ITALIANO No NIVEL 3: Traducción especializada (B-A) 2 (5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER Obligatoria DESPLIEGUE TEMPORAL	No OTRAS No inglés) ECTS ASIGNATURA 6	DESPLIEGUE TEMPORAL Semestral
ITALIANO No NIVEL 3: Traducción especializada (B-A) 2 (5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER Obligatoria	No OTRAS No inglés) ECTS ASIGNATURA	No DESPLIEGUE TEMPORAL
ITALIANO No NIVEL 3: Traducción especializada (B-A) 2 (5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER Obligatoria DESPLIEGUE TEMPORAL	No OTRAS No inglés) ECTS ASIGNATURA 6	DESPLIEGUE TEMPORAL Semestral
ITALIANO No NIVEL 3: Traducción especializada (B-A) 2 (5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER Obligatoria DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1	No OTRAS No inglés) ECTS ASIGNATURA 6 ECTS Semestral 2	DESPLIEGUE TEMPORAL Semestral ECTS Semestral 3
ITALIANO No NIVEL 3: Traducción especializada (B-A) 2 (5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER Obligatoria DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 4	No OTRAS No inglés) ECTS ASIGNATURA 6 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 5	DESPLIEGUE TEMPORAL Semestral ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 6



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	·	
No	No		
NIVEL 3: Traducción especializa	da (B-A) 3 (inglés)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
	6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IM	PARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			

Valorar y entender la aplicación de diferentes normas traductológicas en función de los diferentes

contextos socio-culturales.

Distinguir y usar de manera apropiada las diferentes técnicas de traducción.

Valorar a los efectos de la praxis traductológica y la mediación interlingüística las diferencias entre

sistema y uso de las lenguas.

Tomar decisiones y valorarlas de manera crítica en las labores de traducción o mediación

comunicativa.

Dominio de los medios auxiliares más relevantes en función del tipo de textos traducidos, entre los que cuentan especialmente los relacionados con nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y los relacionados con la documentación y el uso o elaboración de bases lexicográficas y ter-

Conocimiento y valoración de diferencias interculturales referidas a los ámbitos temáticos objeto de traducción.

5.5.1.3 CONTENIDOS



Esta materia sirve de introducción a la traducción de algunos de los registros y textos especializados fundamentales que los futuros traductores van a encontrar en el mercado laboral. En concreto, proponemos las siguientes modalidades:

- (1) <u>Traducción Especializada (B-A) 1</u>: Traducción de textos especializados en que predomina su carácter social, entre los que se encuentran los textos jurídicos, institucionales, administrativos, políticos, etc.
- (2) <u>Traducción Especializada (B-A) 2</u>:Traducción de textos especializados en que predomina su carácter técnico, ya sean textos económicos, comerciales, científico-técnicos, médicos, etc.
- (3) Traducción Especializada (B-A) 3: Traducción de textos especializados en que predomina su carácter creativo, ya sean audiovisuales, literarios, pu-

Principios metodológicos básicos de la traducción de textos especializados, así como a la práctica guiada de la misma.

Traducción directa de textos especializados en lengua B.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Esta materia es obligatoria en todos los itinerarios del Grado en Traducción y Mediación Interlingüística por la Universitat de València.

- Itinerario 1: Lengua B (alemán) y Lengua C (francés)
- Itinerario 2: Lengua B (alemán) y Lengua C (inalés) Itinerario 3: Lengua B (alemán) y Lengua C (inalés) Itinerario 4: Lengua B (francés) y Lengua C (taliano) Itinerario 5: Lengua B (francés) y Lengua C (inalés)

- Itinerario 6: Lengua B (francés) y Lengua C (italiano) Itinerario 7: Lengua B (inglés) y Lengua C (alemán)
- Itinerario 8: Lengua B (inglés) y Lengua C (francés)
- 9. Itinerario 9: Lengua B (inglés) y Lengua C (italiano)

Así pues, en el ámbito del Grado en Traducción y Mediación Interlingüística por la Universitat de València, serán lenguas B el alemán, el francés y el

Para la asignatura Traducción Especializada (B-A) 1, el/la estudiante (en función de su itinerario) deberá cursar una de entre estas tres:

- · Traducción Especializada (B-A) 1 (alemán)
- Traducción Especializada (B-A) 1 (francés)
- · Traducción Especializada (B-A) 1 (inglés)

Para la asignatura Traducción Especializada (B-A) 2, el/la estudiante (en función de su itinerario) deberá cursar una de entre estas tres:

- · Traducción Especializada (B-A) 2 (alemán)
- Traducción Especializada (B-A) 2 (francés)
- · Traducción Especializada (B-A) 2 (inglés)

Para la asignatura Traducción Especializada (B-A) 3, el/la estudiante (en función de su itinerario) deberá cursar una de entre estas tres:

- Traducción Especializada (B-A) 3 (alemán)
- · Traducción Especializada (B-A) 3 (francés)
- Traducción Especializada (B-A) 3 (inglés)

Las competencias de esta materia (CB01, CB02, CB05, CG01, CG02, CG03, CG04, CG05, CG07, CG08, CE03, CE04, CE05 y CE21) se desarrollarán en el ámbito de las lenguas elegidas por el/la estudiante.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG01 Desarrollar un compromiso ético en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística, centrándose en aspectos tales como la igualdad de géneros, la igualdad de oportunidades, los valores de la cultura de la paz y los valores democráticos y los problemas medioambientales y de sostenibilidad así como el conocimiento y la apreciación de la diversidad lingüística y la multiculturalidad.
- CG02 Diseñar y gestionar proyectos (relativos a la traducción y mediación interlingüística) en el ámbito académico o profesional.
- CG03 Conocer tecnologías de la información y la comunicación, herramientas informáticas, locales o en red, en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística.
- CG04 Trabajar en equipo en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística y desarrollar relaciones interpersonales.



- CG07 Aplicar criterios de calidad en el trabajo en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística, siguiendo las especificaciones de la norma europea de calidad EN-15038:2006.
- CG08 Tener iniciativa y desarrollar un espíritu emprendedor y de cooperación, así como ser capaz de generar nuevas ideas en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística.
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE03 Definir criterios de contraste de las diferencias interlingüísticas e interculturales para su aplicación a la traducción y mediación interlingüística.
- CE05 Poseer competencia translatoria (directa y/o inversa) en textos especializados (en diversos ámbitos temáticos).
- CE21 Comparar y analizar constituyentes de la lengua propia con los de otras lenguas, para su aplicación a la traducción y mediación interlingüística.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia y participación en clases teóricas.	60	100
Trabajo autónomo y preparación de actividades de evaluación.	270	0
Asistencia y participación en clases prácticas en aula de informática.	120	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades realizadas durante el curso	30.0	50.0
Examen final	50.0	70.0

NIVEL 2: Interpretación en Lengua B

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	12

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas y prácticas de interpretaci	ón (B-A) 1 (alemán)	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas y prácticas de interpretación (B-A) 2 (alemán)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No		
	No		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3	NIVEL 3: Técnicas y prácticas de interpretación (B-A) 1 (francés)		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
	6	Semestral	
Obligatoria DESPLIEGUE TEMPORAL		Selliestrai	
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
EC15 Selliestral 1			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
6			
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMP	ARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
Sí	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Técnicas y prácticas de	interpretación (B-A) 2 (francés)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
	6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMP	ARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
Sí	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Técnicas y prácticas de	interpretación (B-A) 1 (inglés)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas y prácticas de interpretación (B-A) 2 (inglés)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
	No OTRAS	No

- -Valorar y entender la aplicación de diferentes normas traductológicas en función de los diferentes contextos socio-culturales.
- -Distinguir y usar de manera apropiada las diferentes técnicas de interpretación.
- -Valorar, a los efectos de la mediación interlingüística, las diferencias entre sistema y uso de las lenguas.
- -Tomar decisiones y valorarlas de manera crítica en las labores de mediación comunicativa.
- -Adquisición de técnicas de mediación intercultural.
- -Capacidad de análisis y valoración de diferencias interculturales referidas a los ámbitos temáticos



objeto de interpretación.

5.5.1.3 CONTENIDOS

La asignatura "Técnicas y prácticas de interpretación" está concebida para el desarrollo de una serie de competencias específicas que permitan el

El ejercicio de la interpretación, además de respetar el código deontológico y conocer bien las dos lenguas y culturas implicadas, requiere ciertas capacidades comunicativas específicas. Entre ellas, destacan por su importancia, la capacidad de obtener e interpretar la información relevante sobre un tema, el desarrollo de la capacidad crítica y creativa en la solución de problemas, adaptándose a nuevas situaciones y la capacidad de definir criterios de contraste de las diferencias interlingüísticas para su aplicación a la interpretación.

Con este fin el alumnado entrará en contacto con una serie de conocimientos de índole teórica que le permitan conocer los fundamentos teóricos e históricos de la Interpretación y una serie de actividades de índole práctica que le permitirán ir adquiriendo de manera progresiva las habilidades acabadas de mencionar. Este curso dedicado a la formación del intérprete se centrará básicamente, en la adquisición de una serie de competencias preinterpretativas (agilidad mental, concentración y memoria, síntesis, reformulación, paráfrasis, extracción de ideas principales y secundarias, oratoria, toma de notas, división de la atención, terminología internacional, Ufs, etc.) y en la adquisición de competencias interpretativas mediante el ejercicio de la traducción a la vista y la interpretación bilateral o de enlace. En resumen, las actividades prácticas abarcan una gran variedad de aspectos que van desde la oratoria hasta los procesos de aprendizaje (técnicas de traducción a la vista, técnicas de toma de notas) y las modalidades de interpretación, centrándonos en la primera parte (Técnicas y prácticas de Interpretación (B-A) 1) en las modalidades de traducción a la vista e interpretación bilateral. En la segunda parte (Técnicas y prácticas de Interpretación (B-A) 2) nos centramos en las modalidades de Interpretación bilateral e Interpretación consecutiva

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Esta materia es obligatoria en todos los itinerarios del Grado en Traducción y Mediación Interlingüística por la Universitat de València.

- Itinerario 1: Lengua B (alemán) y Lengua C (francés)
- Itinerario 2: Lengua B (alemán) y Lengua C (inglés) Itinerario 3: Lengua B (alemán) y Lengua C (italiano)
- Itinerario 4: Lengua B (francés) y Lengua C (alemán)
- Itinerario 5: Lengua B (francés) y Lengua C (inglés) Itinerario 6: Lengua B (francés) y Lengua C (italiano)
- Itinerario 7: Lengua B (inglés) y Lengua C (alemán) Itinerario 8: Lengua B (inglés) y Lengua C (francés)
- Itinerario 9: Lengua B (inglés) y Lengua C (italiano)

Así pues, en el ámbito del Grado en Traducción y Mediación Interlingüística por la Universitat de València, serán lenguas B el alemán, el francés y el inalés.

Para la asignatura Técnicas y prácticas de interpretación (B-A) 1, el/la estudiante (en función de su itinerario) deberá cursar una de entre estas tres:

- Técnicas y prácticas de interpretación (B-A) 1 (alemán)
- Técnicas y prácticas de interpretación (B-A) 1 (francés)
- Técnicas y prácticas de interpretación (B-A) 1 (inglés)

Para la asignatura Técnicas y prácticas de interpretación (B-A) 2, el/la estudiante (en función de su itinerario) deberá cursar una de entre estas tres:

- Técnicas y prácticas de interpretación (B-A) 2 (alemán)
- Técnicas y prácticas de interpretación (B-A) 2 (francés)
- Técnicas y prácticas de interpretación (B-A) 2 (inglés)

Las competencias de esta materia (CB01, CB04, CB05, CG01, CG03, CG06, CG07, CE07 y CE21) se desarrollarán en el ámbito de las lenguas elegidas por el/la estudiante.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG01 Desarrollar un compromiso ético en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística, centrándose en aspectos tales como la igualdad de géneros, la igualdad de oportunidades, los valores de la cultura de la paz y los valores democráticos y los problemas medioambientales y de sostenibilidad así como el conocimiento y la apreciación de la diversidad lingüística y la multiculturalidad.
- CG03 Conocer tecnologías de la información y la comunicación, herramientas informáticas, locales o en red, en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística.
- CG06 Adaptarse a distintos entornos de trabajo en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística..
- CG07 Aplicar criterios de calidad en el trabajo en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística, siguiendo las especificaciones de la norma europea de calidad EN-15038:2006.
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio



- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE07 Poseer competencia interpretativa (directa y/o inversa) en textos generales.
- CE21 Comparar y analizar constituyentes de la lengua propia con los de otras lenguas, para su aplicación a la traducción y mediación interlingüística.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia y participación en clases teóricas.	30	100
Trabajo autónomo y preparación de actividades de evaluación.	180	0
Asistencia y participación en clases prácticas en laboratorio de idiomas/ traducción.	90	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades realizadas durante el curso	30.0	40.0
Examen final	60.0	70.0

5.5 NIVEL 1: Lengua y Traducción C (minor)

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Lengua y Traducción C

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

	CARÁCTER	Obligatoria
ĺ	ECTS NIVEL 2	30

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	12	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CACTELLANO	CATALÁN	FUCKEDA

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	



Sí	No	No	
NIVEL 3: Lengua C2 (alemán)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
6			
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPA	ARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	Sí	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Lengua C4 (francés)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
		6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPA	ARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
Sí	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Lengua C4 (inglés)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	•	
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua C4 (italiano)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
Sí	No	
NIVEL 3: Traducción General (C-A) 1 (alem	án)	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Traducción General (C-A) 1 (franc	és)	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Traducción General (C-A) 1 (inglés	s)	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	Sí	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Traducción General (C-A) 1 (italia:	no)	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3	`	
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
Sí	No	
NIVEL 3: Traducción General (C-A) 2 (alema	ín)	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Traducción General (C	-A) 2 (francés)	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMF	PARTE	
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Traducción General (C	-A) 2 (inglés)	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMF	PARTE	
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua C2 (francés)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

csv: 169933103926440274210400

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Traducción General (C-A) 2 (italia	no)	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
Sí	No	
NIVEL 3: Lengua C2 (inglés)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IM	PARTE	
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua C2 (italiano)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IM	PARTE	
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
Sí	No	
NIVEL 3: Lengua C3 (alemán)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IM	PARTE	
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	Sí	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	
NIVEL 3: Lengua C3 (francés)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
	6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPA	RTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
Sí	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	
NIVEL 3: Lengua C3 (inglés)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL	·		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
	6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPA	RTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	<u> </u>	
No	No		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
	6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
Sí	No		
NIVEL 3: Lengua C4 (alemán)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
		6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTI	Σ		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	Sí	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZA	AJE.		

.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Lengua C2, C3 y C4:

- Adquisición de conocimientos gramaticales y desarrollo de competencias comunicativas en las lenguas elegidas.
- El módulo permite alcanzar el nivel de competencias comunicativas B2, según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER) para las lenguas.



Traducción general (C-A) 1 y 2:

Valorar y entender la aplicación de diferentes normas traductológicas en función de los diversos contextos socioculturales.

Distinguir y utilizar de manera apropiada las diferentes técnicas de traducción.

Valorar las diferencias entre sistema y uso de las lenguas en cuanto a la praxis traductológica y la mediación interlingüística.

Tomar decisiones y valorarlas de manera crítica en las tareas de traducción o mediación comunicativa.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Lengua C2, C3 y C4:

Descripción científica y conocimiento instrumental de las lenguas elegidas.

Traducción general (C-A) 1 y 2:

Estas asignaturas sirven de introducción a los principios metodológicos básicos de la traducción de textos no especializados, en lengua estándar, así como a la práctica guiada de la misma.

Traducción de textos no especializados, en lengua estándar, directa e inversa.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Esta materia es obligatoria en todos los itinerarios del Grado en Traducción y Mediación Interlingüística por la Universitat de València

- 1. Itinerario 1: Lengua B (alemán) y Lengua C (francés)
- 2. Itinerario 2: Lengua B (alemán) y Lengua C (inglés)
- 3. Itinerario 3: Lengua B (alemán) y Lengua C (italiano)
- Itinerario 4: Lengua B (francés) y Lengua C (alemán)
- 5. Itinerario 5: Lengua B (francés) y Lengua C (inglés)
- 6. Itinerario 6: Lengua B (francés) y Lengua C (italiano)
- 7. Itinerario 7: Lengua B (inglés) y Lengua C (alemán)
- 8. Itinerario 8: Lengua B (inglés) y Lengua C (francés)
- 9. Itinerario 9: Lengua B (inglés) y Lengua C (italiano)

Así pues, en el ámbito del *Grado en Traducción y Mediación Interlingüística* por la *Universitat de València*, serán lenguas C el alemán, el francés, el inglés y el italiano. Para la asignatura Lengua C2, el/la estudiante (en función de su itinerario) deberá cursar una de entre:

- Lengua C2 (alemán)
- Lengua C2 (francés)
- Lengua C2 (inglés)
- Lengua C2 (italiano)

Para la asignatura Lengua C3, el/la estudiante (en función de su itinerario) deberá cursar una de entre :

- Lengua C3 (alemán)
- Lengua C3 (francés)

 Lengua C3 (francés)
- Lengua C3 (inglés)
- Lengua C3 (italiano)

Para la asignatura Lengua C4, el/la estudiante (en función de su itinerario) deberá cursar una de entre :

- Lengua C4 (alemán)
- Lengua C4 (francés)
 Lengua C4 (inglés)
- Lengua C4 (inglés)
- Lengua C4 (italiano)

Para la asignatura Traducción General (C-A) 1, el/la estudiante (en función de su itinerario) deberá cursar una de entre

- Traducción General (C-A) 1 (alemán)
- Traducción General (C-A) 1 (francés)
- Traducción General (C-A) 1 (inglés)
- Traducción General (C-A) 1 (italiano)

Para la asignatura Traducción General (C-A) 2, el/la estudiante (en función de su itinerario) deberá cursar una de entre

- Traducción General (C-A) 2 (alemán)
- Traducción General (C-A) 2 (francés)

 Traducción General (C-A) 2 (francés)
- Traducción General (C-A) 2 (inglés)
- Traducción General (C-A) 2 (italiano)

Las competencias de esta materia (CB01, CB03, CG01, CG04, CG05, CE01, CE03, CE04, CE19 y CE20) se desarrollarán en el ámbito de las lenguas elegidas por el/la estudiante.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Desarrollar un compromiso ético en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística, centrándose en aspectos tales como la igualdad de géneros, la igualdad de oportunidades, los valores de la cultura de la paz y los valores democráticos y los problemas medioambientales y de sostenibilidad así como el conocimiento y la apreciación de la diversidad lingüística y la multiculturalidad.



- CG04 Trabajar en equipo en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística y desarrollar relaciones interpersonales.
- CG05 Trabajar y aprender de modo autónomo y planificar y gestionar el tiempo de trabajo en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística.
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE03 Definir criterios de contraste de las diferencias interlingüísticas e interculturales para su aplicación a la traducción y mediación interlingüística.
- CE04 Poseer competencia translatoria (directa y/o inversa) en textos generales.
- CE19 Interrelacionar diferentes áreas de estudios humanísticos.
- CE20 Poseer y aplicar conocimientos generales en áreas humanísticas afines al ámbito de la traducción y mediación interlingüística.
- CE22 Conocer la gramática y desarrollar las competencias comunicativas en lengua(s) extranjera(s), aplicadas a la traducción y mediación interlingüística, hasta alcanzar un nivel de competencias comunicativas B2, según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER) (lenguas C).

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia y participación en clases teórico-prácticas.	300	100
Trabajo autónomo y preparación de actividades de evaluación.	450	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades realizadas durante el curso	30.0	40.0
Examen final	60.0	70.0

5.5 NIVEL 1: Formación Complementaria en Lengua y Traducción

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Lengua D

ECTS Anual 1

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	12

DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual

		12
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	FUCKEDA

ECTS Anual 3

ECTS Anual 2

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Lengua D1 (árabe)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Lengua D1 (chino)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	Sí	Sí	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Lengua D1 (portugués)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Optativa	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
	6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPA	RTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	Sí	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos	·		
NIVEL 3: Lengua D1 (ruso)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Optativa	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
	6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPA	RTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	

ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Lengua D2 (árabe)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Lengua D2 (chino)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	Sí	Sí	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Lengua D2 (portugués)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Optativa	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
		6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPART	E		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	Sí	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Lengua D2 (ruso)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Optativa	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
		6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPART	E		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	Sí	Sí	



LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Adquisición de conocimientos gramaticales teóricos básicos de la lengua D.

Desarrollo de competencias comunicativas (nivel elemental) en la lengua elegida.

- La materia permite alcanzar el nivel de competencias comunicativas A2, según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER) para las lenguas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Gramática de la lengua D a nivel elemental: fonética y fonología, morfología, sintaxis, léxico y semántica. Desarrollo de las destrezas comunicativas básicas en lengua D

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Las asignaturas de esta materia son optativas para todos los itinerarios del Grado en Traducción y Mediación Interlingüística por la Universitat de Va-

- Itinerario 1: Lengua B (alemán) y Lengua C (francés)
- 3.
- Itinerario 2: Lengua B (alemán) y Lengua C (irances)
 Itinerario 3: Lengua B (alemán) y Lengua C (inglés)
 Itinerario 3: Lengua B (alemán) y Lengua C (italiano)
 Itinerario 4: Lengua B (francés) y Lengua C (alemán)
 Itinerario 5: Lengua B (francés) y Lengua C (italiano)
 Itinerario 7: Lengua B (inglés) y Lengua C (alemán)
 Itinerario 7: Lengua B (inglés) y Lengua C (alemán)

- Itinerario 8: Lengua B (inglés) y Lengua C (francés)
- Itinerario 9: Lengua B (inglés) y Lengua C (italiano)

En el ámbito del Grado en Traducción y Mediación Interlingüística por la Universitat de València, serán lenguas D el árabe, el chino, el portugués y el

Para la asignatura Lengua D1, el/la estudiante podrá cursar (o no) una de entre estas cuatro:

- · Lengua D1 (árabe)
- Lengua D1 (chino)
- Lengua D1 (portugués)
- · Lengua D1 (ruso)

Para la asignatura Lengua D2, el/la estudiante podrá cursar (o no) una de entre estas cuatro, la misma lengua que en el nivel D1:

- · Lengua D2 (árabe)
- Lengua D2 (chino)
- Lengua D2 (portugués)
- · Lengua D2 (ruso)

En caso de elegir lenguas D, el/la estudiante sólo podrá incorporar a su expediente un máximo de dos niveles (D1 y D2), correspondientes a la misma lengua. Si un(a) estudiante decide cursar otra(s) lengua(s) D, ésta(s) no computarán para su graduación, aunque serán incorporadas al SET (Suplemento Europeo al Título).

Nota: Como se indica en el apartado 5.1.1, el/la estudiante podrá cursar sus asignaturas optativas tanto en 3º como en 4º curso del Grado.

Las competencias de esta materia (CB01, CG04, CG05, CE01, CE03 y CE15) se desarrollarán en el ámbito de la lengua elegida por el/la estudiante.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

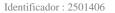
CG04 - Trabajar en equipo en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística y desarrollar relaciones interpersonales.

CG05 - Trabajar y aprender de modo autónomo y planificar y gestionar el tiempo de trabajo en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos





CE03 - Definir criterios de contraste de las diferencias interlingüísticas e interculturales para su aplicación a la traducción y mediación interlingüística.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia y participación en clases teórico-prácticas.	120	100
Trabajo autónomo y preparación de actividades de evaluación.	180	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades realizadas durante el curso	20.0	50.0
Examen final	50.0	80.0

NIVEL 2: Conocimiento del Entorno Profesional

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	12

DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
12		

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

NIVEL 3: Las profesiones del traductor

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
V PANCAVA C PANA A CONTROL VA CONTROL VA CONTROL PORTO		

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	Sí	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Prácticas externas			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Optativa	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
	6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMP	ARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	Sí	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
Sí	Sí	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
Sí	No	No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Acercamiento práctico al recorrido vital y profesional de los traductores, intérpretes y mediadores interlingüísticos.

Conocimiento del ejercicio profesional de la traducción, interpretación y mediación interlingüística, en sus aspectos laborales, fiscales y empresariales.

Conocimiento de los aspectos éticos y deontológicos de las profesiones relacionadas con la traducción y la mediación interlingüística.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta materia tiene como cometido tender un puente entre el estudio académico de la traducción y mediación interlingüística y su ejercicio profesional, ya sea público o privado. Sus contenidos fundamentales son los siguientes:

- · Los traductores y la traducción.
- Análisis de las necesidades de formación del traductor/intérprete.
- La formación continuada del traductor/intérprete.
- El mercado de la traducción/interpretación: principales salidas profesionales.
- El régimen laboral y fiscal del traductor autónomo.
- · Las tarifas profesionales.
- Aspectos deontológicos de la traducción profesional.
- Entornos informáticos y documentación del traductor/intérprete.
- · Los sistemas de control de calidad de la traducción/interpretación.



5.5.1.4 OBSERVACIONES

Las asignaturas de esta materia son optativas para todos los itinerarios del Grado en Traducción y Mediación Interlingüística por la Universitat de Va-

Nota: Como se indica en el apartado 5.1.1, el/la estudiante podrá cursar sus asignaturas optativas tanto en 3º como en 4º curso del Grado.

- Itinerario 1: Lengua B (alemán) y Lengua C (francés)
- Itinerario 2: Lengua B (alemán) y Lengua C (inglés) Itinerario 3: Lengua B (alemán) y Lengua C (italiano)

- Itinerario 3: Lengua B (taeman) y Lengua C (talaman) Itinerario 4: Lengua B (francés) y Lengua C (alemán) Itinerario 5: Lengua B (francés) y Lengua C (inglés) Itinerario 6: Lengua B (francés) y Lengua C (italiano) Itinerario 7: Lengua B (inglés) y Lengua C (alemán) Itinerario 8: Lengua B (inglés) y Lengua C (francés) Itinerario 9: Lengua B (inglés) y Lengua C (italiano)

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG01 Desarrollar un compromiso ético en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística, centrándose en aspectos tales como la igualdad de géneros, la igualdad de oportunidades, los valores de la cultura de la paz y los valores democráticos y los problemas medioambientales y de sostenibilidad así como el conocimiento y la apreciación de la diversidad lingüística y la multiculturalidad.
- CG02 Diseñar y gestionar proyectos (relativos a la traducción y mediación interlingüística) en el ámbito académico o profesional.
- CG03 Conocer tecnologías de la información y la comunicación, herramientas informáticas, locales o en red, en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística.
- CG06 Adaptarse a distintos entornos de trabajo en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística..
- CG07 Aplicar criterios de calidad en el trabajo en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística, siguiendo las especificaciones de la norma europea de calidad EN-15038:2006.
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE08 Dominar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la traducción y mediación interlingüística.
- CE09 Dominar técnicas de documentación para la traducción y mediación interlingüística e intercultural.
- CE10 Conocer, usar y crear bases terminológicas y herramientas lexicográficas relevantes para la traducción y mediación interlingüística.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia y participación en clases teórico-prácticas.	60	100
Trabajo autónomo y preparación de actividades de evaluación.	90	0
Realización de prácticas externas	90	100
Elaboración de memoria de prácticas externas y participación en actividades de seguimiento de la práctica	60	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------



Actividades realizadas durante el curso	30.0	40.0	
Examen final	60.0	70.0	
Memoria de las prácticas externas	50.0	100.0	
Indicadores de seguimiento de prácticas	0.0	50.0	
externas			
NIVEL 2: Formación Temática Multicultura	al		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Optativa		
ECTS NIVEL 2	12		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual			
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3	
		12	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	Sí	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
1.5 Shisteri datos			
NIVEL 3: Introducción al derecho compara	do internacional		
NIVEL 3: Introducción al derecho compara 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3	_		
NIVEL 3: Introducción al derecho compara 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
NIVEL 3: Introducción al derecho compara 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER Optativa	_	DESPLIEGUE TEMPORAL Semestral	
NIVEL 3: Introducción al derecho compara 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER Optativa DESPLIEGUE TEMPORAL	ECTS ASIGNATURA 6	Semestral	
NIVEL 3: Introducción al derecho compara 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER Optativa	ECTS ASIGNATURA		
NIVEL 3: Introducción al derecho compara 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER Optativa DESPLIEGUE TEMPORAL	ECTS ASIGNATURA 6	Semestral	
NIVEL 3: Introducción al derecho compara 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER Optativa DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1	ECTS ASIGNATURA 6 ECTS Semestral 2	Semestral ECTS Semestral 3	
NIVEL 3: Introducción al derecho compara 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER Optativa DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1	ECTS ASIGNATURA 6 ECTS Semestral 2	Semestral 3 ECTS Semestral 6 ECTS Semestral 6	
NIVEL 3: Introducción al derecho compara 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER Optativa DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 4	ECTS ASIGNATURA 6 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 5	Semestral ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 6 6	
NIVEL 3: Introducción al derecho compara 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER Optativa DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 7	ECTS ASIGNATURA 6 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 6 6 ECTS Semestral 9	
NIVEL 3: Introducción al derecho compara 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER Optativa DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 10	ECTS ASIGNATURA 6 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 6 6 ECTS Semestral 9	
NIVEL 3: Introducción al derecho compara 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER Optativa DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	ECTS ASIGNATURA 6 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 6 6 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 12	
NIVEL 3: Introducción al derecho compara 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER Optativa DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO	ECTS ASIGNATURA 6 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 11 CATALÁN	Semestral 3 ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 6 6 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 12	
NIVEL 3: Introducción al derecho compara 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER Optativa DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí	ECTS ASIGNATURA 6 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 11 CATALÁN No	Semestral 3 ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 6 6 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 12 EUSKERA No	
NIVEL 3: Introducción al derecho compara 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER Optativa DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO	ECTS ASIGNATURA 6 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 11 CATALÁN No VALENCIANO	Semestral 3 ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 6 6 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 12 EUSKERA No INGLÉS	
NIVEL 3: Introducción al derecho compara 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER Optativa DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No	ECTS ASIGNATURA 6 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 11 CATALÁN No VALENCIANO Sí	Semestral 3 ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 6 6 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 12 EUSKERA No INGLÉS No	
NIVEL 3: Introducción al derecho compara 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER Optativa DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No FRANCÉS	ECTS ASIGNATURA 6 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 11 CATALÁN No VALENCIANO Sí ALEMÁN	Semestral 3 ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 6 6 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 12 EUSKERA No INGLÉS No PORTUGUÉS	
NIVEL 3: Introducción al derecho compara 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER Optativa DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No FRANCÉS	ECTS ASIGNATURA 6 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 11 CATALÁN No VALENCIANO Sí ALEMÁN No	Semestral 3 ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 6 6 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 12 EUSKERA No INGLÉS No PORTUGUÉS	



No existen datos			
NIVEL 3: Instituciones económicas, políticas y sociales contemporáneas			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL	
Optativa	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
6			
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IM	PARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	Sí	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	
LISTADO DE MENCIONES			

No existen datos

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- -Conocimiento y aplicación de técnicas de mediación intercultural.
- -Conocimiento de las diferencias en las normas jurídicas o administrativas de dos ámbitos culturales y su aplicación en las tareas de traducción y mediación interlingüística.
- -Conocimiento de las diferencias en las instituciones políticas y económicas de dos ámbitos culturales y su aplicación en las tareas de traducción y mediación interlingüística.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Introducción al derecho comparado internacional:

Introducción a las diferentes tradiciones jurídico-filosóficas y a los aspectos contrastivos más relevantes en los ámbitos jurídicos civil, penal, administrativo y constitucional. La asignatura centra su objetivo en iniciar al estudiante en la comprensión de las diferencias existentes entre marcos jurídicos, ejemplificándolo con al menos dos ámbitos lingüístico-culturales correspondientes a lenguas A, B y C del plan de estudios.

Instituciones económicas, políticas y sociales contemporáneas:

Introducción a los aspectos más relevantes de la gestión económico-empresarial en el marco de las relaciones internacionales. Introducción a diferentes marcos socio-políticos contemporáneos, contemplando sus interrelaciones y sus aspectos diferenciales. Se ejemplificará con al menos dos ámbitos lingüístico-culturales correspondientes a lenguas A, B y C del plan de estudios.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Las asignaturas de esta materia son optativas para todos los itinerarios del Grado en Traducción y Mediación Interlingüística por la Universitat de Va-

Nota: Como se indica en el apartado 5.1.1, el/la estudiante podrá cursar sus asignaturas optativas tanto en 3º como en 4º curso del Grado.

- Itinerario 1: Lengua B (alemán) y Lengua C (francés) Itinerario 2: Lengua B (alemán) y Lengua C (inglés) Itinerario 3: Lengua B (alemán) y Lengua C (italiano) Itinerario 4: Lengua B (francés) y Lengua C (alemán) Itinerario 5: Lengua B (francés) y Lengua C (inglés) Itinerario 6: Lengua B (francés) y Lengua C (italiano)

- Itinerario 6: Lengua B (francés) y Lengua C (italiano) Itinerario 7: Lengua B (inglés) y Lengua C (alemán)



- 8. Itinerario 8: Lengua B (inglés) y Lengua C (francés)9. Itinerario 9: Lengua B (inglés) y Lengua C (italiano)

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Desarrollar un compromiso ético en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística, centrándose en aspectos tales como la igualdad de géneros, la igualdad de oportunidades, los valores de la cultura de la paz y los valores democráticos y los problemas medioambientales y de sostenibilidad así como el conocimiento y la apreciación de la diversidad lingüística y la multiculturalidad.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE11 Conocer instituciones sociopolíticas y económicas de, al menos, dos ámbitos culturales.
- CE12 Conocer instituciones jurídicas y administrativas de, al menos, dos ámbitos culturales.
- CE20 Poseer y aplicar conocimientos generales en áreas humanísticas afines al ámbito de la traducción y mediación interlingüística.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia y participación en clases teórico-prácticas.	120	100
Trabajo autónomo y preparación de actividades de evaluación.	180	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades realizadas durante el curso	20.0	50.0
Examen final	50.0	80.0

NIVEL 2: Formación Complementaria en Traducción

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	24

DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
24		

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
I ICTADO DE MENICIONES		

LISTADO DE MENCIONES



No existen datos	·			
NIVEL 3: Traducción general AI	/AII (español / catalán)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Optativa	6	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
6				
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IM	PARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	Sí	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS	OTRAS		
No	No			
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
NIVEL 3: Traducción general AI	I/AI (catalán / español)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Optativa	6	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
	6			
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IM	PARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	Sí	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
LISTADO DE MENCIONES	<u>'</u>			
No existen datos				



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Optativa	6	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
	6			
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
ENGUAS EN LAS QUE SE IMP	ARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	Sí	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	Sí	No		
TALIANO	OTRAS	OTRAS		
No	No	No		
ISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
NVEL 3: Traducción general (C-A	A) 3 (francés)			
.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Optativa	6	Semestral		
ESPLIEGUE TEMPORAL				
CCTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
		ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 12		
ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMP	6 ECTS Semestral 11			
ECTS Semestral 10	6 ECTS Semestral 11			
ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMP CASTELLANO	6 ECTS Semestral 11 ARTE	ECTS Semestral 12		
ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMP CASTELLANO	6 ECTS Semestral 11 ARTE CATALÁN	ECTS Semestral 12 EUSKERA		
ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMP CASTELLANO Sí GALLEGO	6 ECTS Semestral 11 ARTE CATALÁN No	EUSKERA No		
ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMP CASTELLANO S GALLEGO	6 ECTS Semestral 11 ARTE CATALÁN No VALENCIANO	EUSKERA No INGLÉS		
ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMP	6 ECTS Semestral 11 ARTE CATALÁN No VALENCIANO Sí	EUSKERA No INGLÉS No		
ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMP CASTELLANO Sí GALLEGO No FRANCÉS	6 ECTS Semestral 11 ARTE CATALÁN No VALENCIANO Sí ALEMÁN	EUSKERA No INGLÉS No PORTUGUÉS		
ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMP CASTELLANO Sí GALLEGO No FRANCÉS	6	EUSKERA No INGLÉS No PORTUGUÉS		
ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMP CASTELLANO S GALLEGO NO FRANCÉS S TALIANO	6	EUSKERA No INGLÉS No PORTUGUÉS		

csv: 169933103926440274210400

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Optativa	6			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	ST. W. C.			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	Sí	Sí		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
NIVEL 3: Traducción general (C-A) 3 (italia	ano)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Optativa	6	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
	6			
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	Sí	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
Sí	No			
LISTADO DE MENCIONES	<u> </u>			
No existen datos				
NIVEL 3: Lingüística contrastiva (B-A) (alemán)				
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Optativa	6	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
	6			

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	Sí	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	Sí	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Lingüística contrastiva (B-A) (franc	rés)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Optativa	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
	6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	Sí	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
Sí	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Lingüística contrastiva (B-A) (inglé	NIVEL 3: Lingüística contrastiva (B-A) (inglés)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Optativa	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
De 15 Semestrar 4	EC18 Semestrar 5		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	Sí	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Valorar y entender la aplicación de diferentes normas traductológicas en función de los diversos contextos socioculturales.

Distinguir y utilizar de manera apropiada las diferentes técnicas de traducción.

Valorar las diferencias entre sistema y uso de las lenguas en cuanto a la praxis traductológica y la mediación interlingüística.

Tomar decisiones y valorarlas de manera crítica en las tareas de traducción o mediación comunicativa.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta materia sirve de introducción a los principios metodológicos básicos de la traducción de textos no especializados, en lengua estándar, así como a la práctica guiada de la misma.

Traducción de textos no especializados, en lengua estándar, directa e inversa.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Las asignaturas de esta materia son optativas para todos los itinerarios del Grado en Traducción y Mediación Interlingüística por la Universitat de Va-

Nota: Como se indica en el apartado 5.1.1, el/la estudiante podrá cursar sus asignaturas optativas tanto en 3º como en 4º curso del Grado.

- Itinerario 1: Lengua B (alemán) y Lengua C (francés)
- Itinerario 1: Lengua B (alemán) y Lengua C (francés) Itinerario 2: Lengua B (alemán) y Lengua C (inglés) Itinerario 3: Lengua B (alemán) y Lengua C (italiano) Itinerario 4: Lengua B (francés) y Lengua C (alemán) Itinerario 5: Lengua B (francés) y Lengua C (italiano) Itinerario 6: Lengua B (inglés) y Lengua C (italiano) Itinerario 7: Lengua B (inglés) y Lengua C (francés) Itinerario 8: Lengua B (inglés) y Lengua C (francés) Itinerario 9: Lengua B (inglés) y Lengua C (italiano)

Sin embargo, cabe observar determinadas restricciones:

- En caso de cursar la asignatura Traducción general (C-A) 3, ésta habrá de restringirse a la lengua C (minor) ya elegida por el/la estudiante.
- En caso de cursar la asignatura Lingüística contrastiva (B-A), ésta habrá de restringirse a la lengua B (maior) ya elegida por el/la estudiante.

Para la asignatura Traducción general (C-A) 3, el/la estudiante podrá cursar (en función de la lengua C (minor) que ha elegido) una de entre estas cua-

- · Traducción general (C-A) 3 (alemán)
- · Traducción general (C-A) 3 (francés)
- Traducción general (C-A) 3 (inglés)
- Traducción general (C-A) 3 (italiano)

Para la asignatura Lingüística contrastiva (B-A), el/la estudiante podrá cursar (en función de la lengua B (maior) que ha elegido) una de entre estas

- · Lingüística contrastiva (B-A) (alemán)
- Lingüística contrastiva (B-A) (francés)
- · Lingüística contrastiva (B-A) (inglés)

5.5.1.5 COMPETENCIAS



5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG01 Desarrollar un compromiso ético en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística, centrándose en aspectos tales como la igualdad de géneros, la igualdad de oportunidades, los valores de la cultura de la paz y los valores democráticos y los problemas medioambientales y de sostenibilidad así como el conocimiento y la apreciación de la diversidad lingüística y la multiculturalidad.
- CG02 Diseñar y gestionar proyectos (relativos a la traducción y mediación interlingüística) en el ámbito académico o profesional.
- CG04 Trabajar en equipo en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística y desarrollar relaciones interpersonales.
- CG05 Trabajar y aprender de modo autónomo y planificar y gestionar el tiempo de trabajo en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística.
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE03 Definir criterios de contraste de las diferencias interlingüísticas e interculturales para su aplicación a la traducción y mediación interlingüística.
- CE04 Poseer competencia translatoria (directa y/o inversa) en textos generales.
- CE21 Comparar y analizar constituyentes de la lengua propia con los de otras lenguas, para su aplicación a la traducción y mediación interlingüística.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia y participación en clases teórico-prácticas.	240	100
Trabajo autónomo y preparación de actividades de evaluación.	360	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades realizadas durante el curso	30.0	50.0
Examen final	50.0	70.0

5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Grado

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARACTER	Trabajo Fin de Grado / Máster
ECTS NIVEL 2	12

DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6	
12			

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	Sí	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
Sí	Sí	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Anual	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6	
12			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	Sí	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
Sí	Sí	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
F F 1 A DEGLI TA DOC DE A DDENDIZA LE	•		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El Proyecto Fin de Grado es un trabajo autónomo, individual y original que cada estudiante ha de hacer bajo la supervisión de un/a tutor/a. Esta materia, por su carácter conclusivo y por las amplias posibilidades que ofrece, contempla entre sus objetivos formativos el conjunto de competencias del Grado. Debe, por tanto, permitir al estudiante mostrar de manera integrado los contenidos formativos recibidos y las competencias asociadas al título de Grado en Traducción y Mediación Interlingüística.

5.5.1.3 CONTENIDOS

El Trabajo Fin de Grado (TFG) del Grado en Traducción y Mediación Interlingüística de la Universitat de València deberá ajustarse a una de las siquientes modalidades:

- 1. Trabajo práctico de traducción, con dos posibilidades: (a) Traducción, comentada y anotada, de uno o más textos; y (b) Análisis crítico de una o más traduccio-
- Elaboración de un glosario terminológico bilingüe o multilingüe. Trabajo de revisión e investigación bibliográfica.
- Trabajo coordinado con las prácticas externas, que no podrá coincidir con la memoria final de las prácticas.
- Trabajo de introducción a la investigación en Traductología. Otra modalidad de trabajo no incluida en las anteriores.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Esta materia es obligatoria en todos los itinerarios del Grado en Traducción y Mediación Interlingüística por la Universitat de València.

- Itinerario 1: Lengua B (alemán) y Lengua C (francés)
 Itinerario 2: Lengua B (alemán) y Lengua C (inglés)
 Itinerario 3: Lengua B (alemán) y Lengua C (italiano)
 Itinerario 4: Lengua B (francés) y Lengua C (alemán)
 Itinerario 5: Lengua B (francés) y Lengua C (inglés)
 Itinerario 6: Lengua B (francés) y Lengua C (italiano)



- Itinerario 7: Lengua B (inglés) y Lengua C (alemán) Itinerario 8: Lengua B (inglés) y Lengua C (francés) Itinerario 9: Lengua B (inglés) y Lengua C (italiano)

La matriculación del Trabajo Fin de Grado se realizará en la fase final del plan de estudios del Grado y, en todo caso, cuando el/la estudiante haya aprobado 2/3 del total de créditos de la titulación, es decir, 160 créditos.

La presentación, defensa y evaluación del Trabajo Fin de Grado de Traducción y Mediación Interlingüística se realizará siguiendo el Reglamento aprobado por la CAT (Comisión Académica de Título) del Grado, que se ajustará a las directrices de la *Universitat de València* y a la normativa vigente.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG01 Desarrollar un compromiso ético en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística, centrándose en aspectos tales como la igualdad de géneros, la igualdad de oportunidades, los valores de la cultura de la paz y los valores democráticos y los problemas medioambientales y de sostenibilidad así como el conocimiento y la apreciación de la diversidad lingüística y la multiculturalidad.
- CG02 Diseñar y gestionar proyectos (relativos a la traducción y mediación interlingüística) en el ámbito académico o profesional.
- CG05 Trabajar y aprender de modo autónomo y planificar y gestionar el tiempo de trabajo en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística.
- CG07 Aplicar criterios de calidad en el trabajo en el ámbito de la traducción y la mediación interlingüística, siguiendo las especificaciones de la norma europea de calidad EN-15038:2006.
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE02 Poseer y aplicar conocimientos generales en el ámbito de la traducción y mediación interlingüística.
- CE03 Definir criterios de contraste de las diferencias interlingüísticas e interculturales para su aplicación a la traducción y mediación interlingüística.
- CE21 Comparar y analizar constituyentes de la lengua propia con los de otras lenguas, para su aplicación a la traducción y mediación interlingüística.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías y defensa pública del Trabajo Fin de Grado	10	100
Elaboración del Trabajo Fin de Grado y preparación de su defensa pública	290	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración y defensa pública y oral del Trabajo Fin de Grado	100.0	100.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Visitante	4	50	4
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	16.7	35	17,2
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Contratado Doctor	10.2	100	6,1
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Titular de Escuela Universitaria	2	0	2
Universitat de València (Estudi General)	Catedrático de Universidad	13	100	15,5
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Titular de Universidad	42	100	40
Universitat de València (Estudi General)	Ayudante Doctor	12.1	100	15,2

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS			
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE EFICIENCIA %		
40	30	75	
CODIGO	TASA	VALOR %	
1	Tasa de rendimiento	87	
2	Tasa de éxito	95	

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El sistema para la revisión y mejora de la calidad del Grado en Traducción y Mediación Interlingüística por la Universitat de València se ciñe al Sistema de Garantía Interna de Calidad descrito en el apartado 9, incluyendo el diseño de un plan de seguimiento, de mejora y de evaluación de los resultados. Este plan permitirá valorar mejor los resultados del aprendizaje de los/las estudiantes ya en la evaluación de cada una de los módulos, de tal manera que, a lo largo de todo el título, se habrá podido ir valorando la adquisición progresiva de conocimientos y competencias por parte del alumnado. Los profesores implicados en los módulos que comparten actividades pueden distribuirse la evaluación de la adquisición de las distintas competencias. Para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, se llevarán a cabo evaluaciones continuas en la mayor parte de las asignaturas: evaluación de la asistencia a clase con pruebas de nivel que puedan garantizar que se han superado los objetivos propuestos en cada caso; evaluación de los trabajos realizados de manera autónoma o en grupo; y evaluación de la carga práctica de cada materia; las tutorías asistenciales valorarán la trayectoria y la evolución del alumnado.

El mecanismo del proceso de análisis y medición de resultados globales de la titulación, descrito dentro del Sistema de Garantía de Calidad de la UVEG, consiste en:

- 1. Gestión del proceso e Impulso del Plan: corresponde al Vicerrectorado que asume las competencias de la política de calidad, que en este momento es el Vicerrectorado de Polítiques de Formació i Qualitat Educativa. Dicho vicerrectorado desarrolla el Plan mediante el apoyo técnico de la Unitat de Qualitat
- 2. Aprobación y lanzamiento del Plan: Comisión de Calidad de los Servicios Universitarios. Estructura Técnica de apoyo; Servicio de Análisis y Planificación, que gestiona el Observatorio de Calidad de las Titulaciones y ofrece información actualizada sobre el comportamiento en cada titulación de los indicadores seleccionados.
- 3. Unitat de Qualitat, que coordina el desarrollo del proceso.





Las estructuras de evaluación y seguimiento en nuestro Grado son las siguientes:

- La Comisión Académica de Título (CAT) del Grado, responsable de discutir y aprobar los informes de calidad;
 La coordinación del Grado y la presidencia de la CAT, que evalúan conjuntamente, de manera periódica, los indicadores de calidad proporcionados por la Unitat de Qualitat y que presentan ante la CAT sus valoraciones y sus propuestas de mejora;

- Para evaluar el funcionamiento del Grado, se utilizarán los siguientes indicadores de rendimiento:
 Tasa de rendimiento: Relación porcentual entre el número total de créditos superados y el número total de créditos matriculados a examen.
- Tasa de éxito: Relación porcentual entre el número total de créditos superados y el número total de créditos presentados a examen.
- Tasa de eficiencia: relación entre el número de créditos superados por los estudiantes y el número de créditos que se tuvieron que matricular en ese curso y en anteriores, para superarlos.

Además de estos indicadores, se valoran otros aspectos como: la permanencia en el centro; el absentismo en clases presenciales; el porcentaje de presentados a la primera convocatoria: etc.

Asimismo, desde diversas instancias departamentales, de Facultad o de Universidad, se vela por la calidad de la docencia y, por tanto, por la consecución de los objetivos del Grado, indicándose en cada caso los procedimientos de actuación. El vigente Reglament de les Comissions Acadèmiques de Títol de la Universitat de València, asigna en su art.7 a la CAT del Grado la elaboración del informa anual de la actividad docente desarrollada durante el curso académico, con la indicación expresa de que este informe "contendrá las propuestas de medidas concretas que se deben aplicar para la mejora de la calidad de la titulación así como el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en la documentación presentada para su verificación". Desde otras instancias, además, se actúa con la misma finalidad. La Comisión de Calidad de la Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació, se regula por el art. 36 de su vigente Reglament de Règim Intern, en el que se indica su composición, funcionamiento y, entre sus funciones: ¿Proponer los medios y las acciones adecuados para una mejora continua de la enseñanza y de los indicadores incluidos en el proceso de evaluación y acreditación; en consecuencia, también desde el centro se vela por el grado de cumplimiento de los objetivos de este Grado conjuntamente con los demás, lo cual se adecua a la interrelación docente y discente existente entre todos los Grados de la Facultat de Filologia Comunicació i Traducció.

Además, las normativas internas de diversos departamentos han puesto de manifiesto en su vigente Reglament de Règim Intern un interés afín a los anteriores. Así, los art. 42 del Reglament de Règim Intern del Departament de Filologia Anglesa i Alemanya y 38 del de Filologia Francesa i Italiana indican que al final de curso el Consejo de Departamento debe realizar un análisis crítico del desarrollo del curso tomando en consideración los informes que puedan presentar alumnos y profesores, incluyendo los resultados de ese análisis en la memoria anual del Departamento.

Finalmente, como ya se ha indicado, el SGIQ (Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universitat de València), vela también por el cumplimiento de los objetivos del Grado en la medida en que una de sus dimensiones es el programa formativo del Grado, que incluye el proceso de revisión de sus objetivos formativos, así como también lo es el desarrollo de la enseñanza. Esa dimensión incluye en su bloque de rendimiento académico los indicadores de tasa de éxito, tasa de rendimiento, tasa de eficiencia, tasa de abandono, duración de los estudios y tasa de graduación, así como otros. La movilidad de los estudiantes y las prácticas externas también proporcionan evidencias, por lo que todo ello permite velar por la consecución de los objetivos y el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en este documento. Incluye además un Proceso de recomendaciones y modifica-ciones de los planes de estudio que ordena el modo de proceder a los cambios necesarios si se constata que no se está consiguiendo alguno de los

Asimismo, se garantiza el progreso de los alumnos y alumnas en las habilidades que recoge el plan de estudios a través de la realización de prácticas en empresas; cuyo seguimiento por parte del profesorado que tutela la práctica, así como del representante de la empresa, que también lleva a cabo una labor de seguimiento, garantiza el aprendizaje de las tareas y de las rutinas profesionales objetivos de cada práctica específica. De las prácticas de empresa, los alumnos entregan una memoria final al tutor o tutora académica donde recogen las fortalezas y las debilidades que plantea la ejecución de la práctica, con la intención de mejorar aquellos puntos que puedan ser débiles en la formación externa de alumnos y alumnas. Dichas prácticas externas son un elemento indicativo dentro del plan de estudios para comprobar la adquisición de conocimientos y competencias, pues consisten en una aplicación de lo aprendido en un entorno profesional específico.

Finalmente, el Trabajo de Fin de Grado (TFG) sirve para comprobar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en el plan de estudios de este Grado. En concreto, el Trabajo Fin de Grado (TFG) del Grado en Traducción y Mediación Interlingüística adoptará alguna de estas modalidades:
(a) un trabajo práctico de traducción (ya sea una traducción comentada y anotada, o bien un análisis crítico de una o más traducciones); (b) un glosario terminológico bilingüe o multilingüe; (c) un trabajo de revisión e investigación bibliográfica; (d) un trabajo coordinado con las prácticas externas del Grado, que no podrá coincidir con la memoria final de las prácticas; (e) un trabajo de introducción a la investigación en traductología; (f) o bien otra modalidad que se estime pertinente.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uv.es/gade/c/docs/SGIC/VERIFICA/VERIFICA.pdf

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2010

Ver Apartado 10: Anexo 1. 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La Comisión Académica del Título siguió para el proceso de adaptación de estudios los criterios generales fijados por la Universidad de Valencia, que desarrollan lo establecido en el artículo 36.a) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Estos criterios son los que se recogen en el Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos (apartado 4.4. de este documento) y, en particular, lo recogido en el artículo del mismo. Se especifican en la siguiente Tabla las equivalencias en el Grado en Traducción y Mediación Interlingüística de las asignaturas ofertadas por el título que se extingue con la implantación de este Grado. Se establec igualmente, como criterio general, reconocer en las materias correspondientes al módulo en Formación Multilingüe asignaturas de formación en lengua de 5 créditos de diferentes titulaciones filológicas de la Universidad de Valencia como niveles formativos en lenguas A, B, C o D de 6 créditos correspondientes al Grado en Traducción y Mediación Interlingüística. En el establecimiento de equivalencias la Comisión Académica del Título tiene en cuenta, en cualquier caso, la opción curricular propia de estudiante.

Ш	Licenciatura en Fraduccion e Interpretacion (2º cicio) KD 3 noviembre 2000 Asignaturas				Grado en 1 raduccion y Mediacion Interinguistica		
İ	Curso	Código	Asignatura	cr.	Asignatura	ca.	Г
	Compl. Formac.	15821	Lingüística aplicada a la traducción	6	Lingüística aplicada a la traducción	6	
	Compl. Formac.	15822	Teoría y práctica de la traducción	6	Traductología	6	
	4°	15781	Informática aplicada a la traducción	5	TIC aplicadas a la traducción	6	
	4°	15786	Terminología I	5	Lexicografía y terminología	66	
	4°	15787	Terminología II	5	Documentación para traductores	66	

4°	15788 15789	-Traducción especializada (inglés / español) -Traducción especializada (español / inglés) (véase nota 1)	10 10	-Traducción especializada (inglés/lengua A) 1 -Traduc- ción especializada (inglés/lengua A) 2 -Traducción espe- cializada (inglés/lengua A) 3	666
4°	15790	Traducción general (francés / español) (véase nota 2)	10	Traducción general (francés/lengua A) 1 Traducción general (francés/lengua A) 2	66
4°	15791	Traducción general (alemán / español) (véase nota 2)	10	Traducción general (alemán/lengua A) 1 Traducción general (alemán/lengua A) 2	66
4°	15825	Traducción general (italiano / español)	10	-Traducción general (italiano/lengua A) 1 -Traducción general (italiano/lengua A) 2	66
5	15782 15783 15784 15785	-Técnicas de Interpretación consecutiva (inglés / españo). Teoria -Técnicas de Interpretación consecutiva (inglés / español). Práctica -Técnicas de Interpretación consecutiva (inglés / español). Perá -Técnicas de Interpretación consecutiva (inglés / español). Perá -Técnicas de Interpretación consecutiva (inglés / español). Práctica (véase nota 3)	5555	-Técnicas y prácticas de interpretación (inglés/lengua A) 1 -Técnicas y prácticas de interpretación (inglés/lengua A) 2 -Traducción general inversa (inglés/lengua A)	6 6 6
4°/5°	13895	Análisis contrastivo aplicado a la lengua francesa	5	Lingüística contrastiva (B/A)	6
4°/5°	14293	Lingüística contrastiva de la lengua alemana	5	Lingüística contrastiva (B/A)	6
4°/5°	13961	Pragmática intercultural	5	Pragmática y mediación interlingüística	6
4°/5°	13960	Pragmática de la lengua francesa	5	Pragmática y mediación interlingüística	6
4°/5°	13970 13971	-Traducción de textos franceses de especialidad -Traduc- ción de textos franceses literarios (véase nota 4)	55	-Traducción especializada (francés/lengua A) 1 -Traduc- ción especializada francés/lengua A) 2	66
4°/5°	14231 14232 14234	-Traducción de textos literarios ingleses -Traducción de y al inglés de textos científicos y técnicos -Traducción de y al inglés de textos humanísticos. (véase nota 5)	555	-Traducción especializada (inglés/lengua A) 1 -Traduc- ción especializada (inglés/lengua A) 2 -Traducción gene- ral inversa (lengua A/inglés)	656
4°/5°	14050	Traducción literaria italiano-español	5	Traducción general (italiano/lengua A) 3	6
4°/5°	14322	Traducción de textos del alemán al español o al catalán	5	Traducción general (alemán/lengua A) 3	6
4°/5°	14323	Traducción de textos del español o el catalán al alemán	5	Traducción general inversa (lengua A/alemán)	6
4°/5°	14149	Teoría y práctica de la traducción al catalán	10	-Traducción general AI/AII -Traducción general AII/AI	66
4°/5°	15808	Prácticas en empresa	10	-Prácticas externas -Las profesiones del traductor	6 6
4°/5°	13988 14029 13953 14279	-Gramática italiana -Literatura italiana actual -Narrativa francesa contemporánea -Literatura alemana moderna	5555	(véase nota 6)	
4°/5°	14804 15818 15885	-Tratamiento informativo científico -Teoría del lenguaje literario -Semántica	555	(véase nota 6)	

Nota 1: Una asignatura cursada se convalida por el nivel 1 del nuevo Grado. Dos asignaturas cursadas se convalidan por los tres niveles del nuevo Grado. Nota 2: En función de la opción formativa del estudiante las ¿Traducciones generales; convalidadas pueden ser del titnerario lengua B o lengua C. Nota 3: Una asignatura cursada se convalida por el nivel 1 de ¿Técnicas y prácticas de interpretación; del nuevo Grado. Dos asignaturas cursadas se convalida por los dos niveles de; ¿Técnicas y prácticas de interpretación; del nuevo grado. Tres o cuatro asignaturas cursadas permiten convalidar también la asignatura ¿Traducción general inversa; del nuevo Grado. Esta titlima relación de equivialencia puede alternarse en función de le curnículum del estudiante y según acuerdo de la Comisión Académica del Título. Nota 4: Recibirán tratamiento particular por parte de la Comisión Académica del Título, según currículum del estudiante. En cualquier caso, se habrá de garantizar que el estudiante que ha superado créditos de materias troncales, obligatorias u optativas, en el proceso de adaptación por asignaturas, no pierde créditos, salvo que hubiera cursado más créditos optativos de los necesarios. Por otra parte, el trabajo de fin de grado será siempre obligatorio, inde pendientemente de los créditos adaptados.

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3043000-46014789	Licenciado en Traducción e Interpretación-Facultad de Filología, Traducción y Comunicación

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO					
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		
19847917K	CARLES	PADILLA	CARMONA		
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO		
Av. Blasco Ibáñez 32	46010	Valencia	Valencia		
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO		
fac.filologia@uv.es	669842958	963864817	Decano de la Facultad de Filología, Traducción y Comunicación		
11.2 REPRESENTANTE LEGAL					
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		
22610942X	ESTEBAN JESÚS	MORCILLO	SÁNCHEZ		
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO		
Av. Blasco Ibáñez 13	46010	Valencia	Valencia		
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO		
rectorat@uv.es	620641202	963864117	Rector		
11.3 SOLICITANTE					





El responsable del título no es el solicitante					
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		
25972815L	JESÚS	AGUIRRE	MOLINA		
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO		
Av. Blasco Ibáñez 13	46010	Valencia	Valencia		
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO		
planes@uv.es	649457354	963864117	Responsable de la Oficina de Planes de Estudio		





Apartado 2: Anexo 1

 $\textbf{Nombre:} A partado_2_con_alegaciones.pdf$

HASH SHA1:AFD5E166F73374E851A66F7DAEA7F5D280D1C327

Código CSV:169932666782500303353849 Ver Fichero: Apartado_2_con_alegaciones.pdf





Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Apartado 4_1.pdf

HASH SHA1:5726295A2BC86358CD3E28C5C6E8EE4C345079D9

Código CSV:134710991989833324057905

Ver Fichero: Apartado 4_1.pdf





Apartado 5: Anexo 1

 $\textbf{Nombre:} Apartado_5_rev.pdf$

HASH SHA1: AB0C01D74465A614A5EEAB111F3FA5504338D259

Código CSV :169931659886682981286708

Ver Fichero: Apartado_5_rev.pdf





Apartado 6: Anexo 1

 $\textbf{Nombre:} PROFESORADO\ TMI.pdf$

HASH SHA1: 48DC8BC02E7989306AA7BB5DBDE92E495865AA8E

Código CSV :152039515899895904182991 Ver Fichero: PROFESORADO TMI.pdf





Apartado 6: Anexo 2

 $\textbf{Nombre:} Punto_6\text{-}2.pdf$

HASH SHA1:A8116080308EC2A016510C84D9DDEF0F7B303A88

Código CSV:152110844880486225457881

Ver Fichero: Punto_6-2.pdf





Apartado 7: Anexo 1

 $\textbf{Nombre:} Punto_7\text{-}1.pdf$

HASH SHA1:EE69220F6C458B3ECBD22AB8A85E224744EF995D

Código CSV:152110874507961594368091

Ver Fichero: Punto_7-1.pdf





Apartado 8: Anexo 1

 $\textbf{Nombre:} Punto_8\text{-}1.pdf$

HASH SHA1:74ABFD82E977EF20F874E8006BFF111EBEDE6435

Código CSV:152110912996237173285396

Ver Fichero: Punto_8-1.pdf





Apartado 10: Anexo 1

Nombre: Cronograma.pdf

HASH SHA1:013152900B2EF11542F5C30CC844F3E5B7B2738B

Código CSV:152041729140136771737064

Ver Fichero: Cronograma.pdf